

DIARIO DE SESIONES D S P A



DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 145

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso

Sesión celebrada el miércoles, 9 de marzo de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/EMMC-000008. Elección del secretario o secretaria de la Comisión de Fomento y Vivienda.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000116. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la puesta a disposición de suelo industrial y residencial, realizada por la Junta de Andalucía.
- 10-16/APC-000151. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la puesta a disposición por parte de la Junta de Andalucía del suelo industrial y residencial, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez,

Dña. Manuela Serrano Reyes, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Carmelo Gómez Domínguez, D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

- 10-16/APC-000175. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la puesta a disposición de suelo industrial y residencial, realizada por la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/APC-000670. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las medidas para la transparencia y accesibilidad a las titulaciones hipotecarias, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000147. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el estado actual de tramitación y aprobación del Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000805. Pregunta oral relativa al ensanche y mejora de la carretera del Castaño A-2226, entre el municipio de Benalup-Casas Viejas y la carretera A-381, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000067. Pregunta oral relativa a los trabajos de iluminación del puente sobre el río Odiel, en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000253. Pregunta oral relativa a las ayudas al alquiler en la provincia de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000268. Pregunta oral relativa al servicio de marinería de los puertos gaditanos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000269. Pregunta oral relativa a la pasarela ciclista-peatonal sobre la SE-30, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000325. Pregunta oral relativa a la VPO en Espartinas, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000341. Pregunta oral relativa al tren-tranvía de la bahía de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 145

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2016

10-16/POC-000342. Pregunta oral relativa a los proyectos privados en los puertos autonómicos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000368. Pregunta oral relativa a la previsión en la variación de la cuantía en la que se valora el precio técnico del metro de Málaga y de la cantidad destinada a los costes de explotación del servicio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000369. Pregunta oral relativa al uso del material reciclado en la rehabilitación de edificios y en la obra nueva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa al Plan de Rehabilitación del Casco Histórico de El Puerto de Santa María, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la finalización de la construcción de la línea Ave Antequera-Granada y nuevas estaciones de Ave en Granada y Loja, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día nueve de marzo de dos mil dieciséis.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/EMMC-000008. Elección del secretario o secretaria de la Comisión de Fomento y Vivienda (pág. 8).

Interviene:

D. Luciano Alonso Alonso, presidente de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000116, 10-16/APC-000151 y 10-16/APC-000175. Comparecencias del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la puesta a disposición de suelo industrial y residencial realizada por la Junta de Andalucía (pág. 9).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000670. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las medidas para la transparencia y accesibilidad a las titulizaciones hipotecarias (pág. 23).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000147. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el estado actual de tramitación y aprobación del Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020 (pág. 32).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000805. Pregunta oral relativa al ensanche y mejora de la carretera del Castaño A-2226, entre el municipio de Benalup-Casas Viejas y carretera y la A-381 (pág. 41).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000067. Pregunta oral relativa a los trabajos de iluminación del puente sobre el río Odiel, en Huelva (pág. 45).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000253. Pregunta oral relativa a las ayudas al alquiler en la provincia de Cádiz (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000268. Pregunta oral relativa al servicio de marinería de los puertos gaditanos (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000269. Pregunta oral relativa a la pasarela ciclista-peatonal sobre la SE-30 (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000325. Pregunta oral relativa a la VPO en Espartinas, Sevilla (pág. 56).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000341. Pregunta oral relativa al tren-tranvía de la bahía de Cádiz (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000342. Pregunta oral relativa a los proyectos privados en los puertos autonómicos (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000368. Pregunta oral relativa a la previsión en la variación de la cuantía en la que se valora el precio técnico del metro de Málaga y de la cantidad destinada a los costes de explotación del servicio (pág. 64).

Intervienen:

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000369. Pregunta oral relativa al uso del material reciclado en la rehabilitación de edificios y en la obra nueva (pág. 67).

Intervienen:

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa al Plan de Rehabilitación del Casco Histórico de El Puerto de Santa María (pág. 69).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la finalización de la construcción de la línea Ave Antequera-Granada y nuevas estaciones de Ave en Granada y Loja (pág. 76).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 145

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2016

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Votación del resto de puntos: aprobados por 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y siete minutos del día nueve de marzo de dos mil dieciséis.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 145

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2016

10-16/EMMC-000008. Elección del secretario o secretaria de la Comisión de Fomento y Vivienda

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a comenzar la comisión.

Por favor, por favor...

Solicitud de comparecencia... En primer lugar, elección del secretario o secretaria de la Comisión de Fomento y Vivienda.

Propuesta de Podemos... Portavoz de Podemos, la propuesta para secretario de la Mesa.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Carmen Molina.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo. Gracias.

Ése es el primer punto del orden del día.

10-16/APC-000116, 10-16/APC-000151 y 10-16/APC-000175. Comparecencias del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la puesta a disposición de suelo industrial y residencial realizada por la Junta de Andalucía

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El segundo punto del orden del día es la solicitud de comparecencia de excelentísimo señor consejero de Fomento y Vivienda ante la comisión, a petición propia, y también del Grupo Socialista y de Podemos.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Efectivamente, comparezco a petición propia, del Grupo Parlamentario Socialista y de Podemos, para informarles sobre la gestión de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en materia de suelo industrial y residencial durante esta legislatura.

Como saben, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación se configura como una agencia pública empresarial, conforme al Decreto 217/2011, de 28 de junio, de las que prevé el artículo 61.b), de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Desde que comenzó la crisis, el mercado de suelo ha estado, como saben ustedes, prácticamente paralizado. Desde el año 2010, se ha venido registrando un descenso brusco de la actividad inmobiliaria, hasta el punto de que los ingresos por venta de bienes inmuebles se redujeron notablemente, pasando de los 53 millones de euros, ingresados en 2009, a tan sólo 2,2 en el ejercicio 2012, año que dio el peor registro como consecuencia de esa marcada inactividad del mercado.

Aprovechando el momento actual, que apunta —aunque muy tímidamente— el inicio de la reactivación del mercado de suelo, la Consejería de Fomento y Vivienda ha considerado oportuno retomar esta línea de actividad durante los últimos años, estando bajo mínimos.

En este sentido, a final de 2015, AVRA puso en el mercado la mayor oferta de suelo público de los últimos cinco años, destinada, por un lado, a movilizar suelo para usos industriales terciarios y residenciales, y por tanto también para viviendas protegidas, como libres y para fines turísticos.

En total, se pusieron en el mercado 463.869 metros cuadrados, de los que 172.281 están reservados como suelo industrial, comercial y dotacional, y 291.588 para la promoción de viviendas libres, protegidas y turísticas; concretamente, 120.500 metros cuadrados reservados para la construcción de 2.256 viviendas protegidas.

¿Qué hubo tras esta decisión? Bueno, pues, pretendíamos alcanzar varios objetivos. En primer lugar, situar el empeño de esta consejería en contribuir, desde sus capacidades, a la dinamización de la economía y a la generación de empleo, objetivo básico del Gobierno, como ustedes bien saben. Y, en esta coyuntura, creíamos oportuno contribuir con los activos que tiene la agencia a la reactivación de esa vertiente del sec-

tor de la construcción; por supuesto, de la oferta de suelo para vivienda protegida y de la oferta de suelo para actividades industriales. Cualquier actividad necesita un soporte de suelo donde construirse, y los cientos de miles de metros cuadrados que tiene la agencia deben estar al servicio de ese objetivo.

Todo esto tenía un acento social, obviamente fundamental, que es que la generación de ingresos producidos eventualmente por la venta de estos suelos revierte, como es obvio, en la generación de nuevas oportunidades, y serán reinvertidos en nuestro parque de viviendas públicas y en la posibilidad de seguir haciendo políticas de fomento de la construcción de viviendas, del alquiler... En definitiva, de las vías que permiten el acceso a una vivienda al conjunto de los ciudadanos andaluces.

Suelo industrial, dotacional y terciario. Se pusieron al mercado 172.000 metros cuadrados, la mayor parte de ellos... Ciento treinta y un mil, calificados como industrial y localizados en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla. En cuanto suelo terciario y hotelero, con una superficie de 12.000 metros cuadrados, se localizan en las provincias de Cádiz, Granada y Sevilla, y también 29.000 metros cuadrados, 29.162, de suelo para dotaciones en la provincia de Cádiz.

En cuanto al suelo residencial para la vivienda libre, arrojó un total de 27.424 metros cuadrados, con capacidad para 359 viviendas. Y estas parcelas se localizaban en las provincias de Cádiz, Granada, Jaén y Sevilla. Y la oferta incluía también otras operaciones de venta de plazas de garajes, locales comerciales y trasteros.

Como les decía, la oferta de vivienda protegida fueron 120.000 metros cuadrados para la construcción de 2.256 viviendas, en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Huelva y Sevilla.

Como resultado de esta oferta, se ha gestionado la venta de suelo de su patrimonio, por valor de 1,5 millones de euros. En total, durante 2015, se ha gestionado la venta de parte de ese patrimonio en todas las provincias andaluzas, generando unos ingresos totales y globales, para la Agencia de Obra Pública, de 9,8 millones de euros.

El impulso de esta actividad ha propiciado mejores resultados en la gestión de suelo industrial, del que se han vendido casi cuarenta mil metros cuadrados y ha generado, en su apartado referido a suelo industrial, 3,5 millones de euros frente a 8.467 metros cuadrados de suelo residencial, cuya venta ha reportado unos ingresos de 2,3 millones de euros. A estas cantidades se suman la venta de otros bienes inmuebles: viviendas, locales, garajes, trasteros... Por valor de 4,3 millones de euros.

De esta manera, la Consejería de Fomento y Vivienda está apostando, claramente, por el impulso de la actividad en sectores especialmente castigados por la crisis, como la edificación y la industria; ciertamente, un sector que tiene que recuperar... Por supuesto, la industria crea todas las condiciones favorables para la implantación de actividades industriales en nuestra tierra... Y, desde el punto de vista del sector de la construcción ligado a la vivienda, de la misma manera, contribuir a que recupere el tono, después de la falta de posibilidades del sector en los últimos años.

Ésta es también la motivación de la nueva oferta —y me refiero a la nueva de hace escasamente unos días— de suelos e inmuebles que acaba de lanzar ahora al mercado, ofreciendo un lote de parcelas para la promoción de viviendas, tanto libres como protegidas, localizadas en 13 municipios, así como 84 unidades de suelo industrial y terciario para actividades productivas, en una operación de enajenación de terreno cuya superficie total ronda los trescientos ochenta mil metros cuadrados. Todo ello, suelo y otros bienes inmuebles, como garajes y locales, por un valor de salida superior a los setenta y dos millones de euros.

La nueva oferta incorpora 24 solares con calificación de residencial, que suman 104.854 metros cuadrados para la construcción de vivienda en Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla... En la oferta continuada se pone en el mercado suelo industrial y terciario, destinado a actividades productivas, también en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla. Y estos suelos, distribuidos en 84 parcelas, suman un total de 181.572 metros cuadrados.

Al mismo tiempo que la oferta continuada, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación ha lanzado un concurso público para la venta de suelo destinado a vivienda protegida en Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla. Se trata de 33 parcelas, con una superficie de 93.252 metros cuadrados, con capacidad para construir 1.443 viviendas. Estos suelos se ponen en el mercado por el sistema de concurso público, lo cual permite fijar un precio máximo a la entidad ofertante.

Como decía anteriormente, la decisión de poner a disposición de los promotores los suelos inactivos de esta consejería tiene el objetivo de impulsar la actividad inmobiliaria.

El resumen de los datos, como señalaba, del año 2015... Estamos, lógicamente, en el inicio de 2016, desde el punto de vista de las operaciones mercantiles ligadas a esta venta de suelo. Fueron 9,8 millones de euros, en total, en el 2015, superando lógicamente la caída que se produjo en el año 2012, de menos venta —de 2,2—, viniendo de años en los que había incluso enajenaciones por valor de 58 millones de euros.

Éste es el resultado de una política, que creemos que es especialmente oportuna hacerla en este momento, tanto en lo que se refiere a los suelos industriales como a los suelos residenciales, porque, en definitiva, estaremos contribuyendo —como decía— al objetivo fundamental del Gobierno, que es concurrente además con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos andaluces. Queremos contribuir a la dinamización de la economía, a la generación de empleo, a la generación de oportunidades para el desarrollo de actividades industriales. Y esto es lo que hemos planteado con estas ofertas, tanto en 2015 como las que acabamos de iniciar en 2016.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, señor Gil de los Santos, tiene la palabra por un tiempo de siete minutos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor Consejero.

Ha venido usted aquí para anunciar la puesta a disposición de suelos. Y la pregunta es: ¿para qué?

Convendrá conmigo que esa propuesta se presta a confusión sobre cuál es su objetivo final. Así dicho parece que lo único que se persigue es enajenar suelos. Es decir, volver a abrir el grifo de la construcción para promover nuevas actuaciones de viviendas. Es probable que usted lo justifique diciendo que esas promociones van a estar bajo medidas condicionadas al sistema protegido. También podrán alegar que se suscriben

a un marco de actuación más amplio, como factor de desarrollo económico y de generación de empleo, algo que en principio nos parece plausible.

Ahora bien, dejemos las cosas claras. Ustedes lo que buscan es liquidez para la Junta de Andalucía. Y ahí, señor consejero, mucho nos tememos que otra cosa será el destino real de los recursos que se obtengan con estas enajenaciones del suelo público.

Dicho esto, y entrando en el trasfondo de la exposición, lo que acaba de exponer, siendo importante y de interés, lo que hace es disimular una dura realidad con un disfraz de buenas intenciones.

Para empezar vamos a situarnos en el contexto de demanda habitacional. Con la que está cayendo, su propuesta vuelve a mirar a los de siempre, a pesar de los desahucios, de la pobreza creciente o de las tremendas desigualdades de Andalucía, usted apuesta por una medida que solo va a dar satisfacción a un pequeño porcentaje de familias, por lo que además no va a dar respuesta a la demanda real.

En cualquier caso, tampoco esta medida sería una respuesta inmediata al problema de demanda de vivienda. Como poco tendríamos que mirar al medio plazo, porque los proyectos de nueva construcción, aunque se impulsen a gran velocidad, necesitan de periodos de al menos tres años para completarse. Es decir, nos encajaríamos como muy pronto en 2019.

Insisto, no siendo una medida negativa en sí misma, está centrada en las demandas de personas y familias sin problemas que puedan planificar proyectos de futuro. Y esto, la verdad, actualmente no todas las familias se pueden plantear proyectos de futuro, por desgracia.

Seamos realistas. Hoy es necesaria una planificación más ajustada para hablar de solución de verdad, en la que se atiendan las necesidades urgentes, sin olvidar, por supuesto, el medio y largo plazo.

Si nos atenemos a los datos de hoy, que ya se disponen en los registros municipales de demandantes de viviendas, son unos 124.000 los inscritos. De los que unos 90.000 son solicitantes en régimen de alquiler.

Si como asegura su Gobierno la situación económica está cambiando y si ustedes pretenden usar ese argumento para impulsar este tipo de políticas, sería deseable que hubiera empezado sumando todo el suelo de titularidad pública disponible en Andalucía; sea de la Junta, de las diputaciones o de los ayuntamientos. Como también sería deseable que al menos parte de ese suelo se enmarque en dinámicas de generación de alternativas habitacionales más urgentes. Tampoco nos olvidamos de suelos provenientes de nuevas urbanizaciones, solares urbanos o edificaciones sin uso por circunstancias de demoliciones.

Pero no es tarde y por eso mismo le pedimos que desde la Junta impulsen y coordinen la generalización de estas políticas en toda Andalucía, empezando por las entidades autonómicas que gestionan y patrimonializan suelos públicos.

Hacemos estas consideraciones desde la convicción de que la institución pública tiene que volver a recuperar el liderazgo y el protagonismo en las políticas de vivienda en todos sus aspectos y sus ámbitos: nuevas promociones, las áreas y ámbitos de rehabilitación, así como de los nuevos sistemas sostenibles y eficientes.

En realidad, deben ser las políticas públicas las que lideren el conjunto de la actividad del mercado inmobiliario. Si hemos llegado a esta situación de desastre urbanístico es porque durante muchos años se ha permitido, consintiendo e incluso favoreciendo la primacía del negocio de libre mercado y la especulación financiera. Eso, frente al principio que realmente tendría que haber sido el fundamental, que es el necesario control público sobre un derecho básico, como es el de la vivienda y la habitación digna y el alojamiento digno.

Y en esto usted tendrá que estar de acuerdo conmigo, señor consejero: en España existen 1.760.000 viviendas nuevas vacías y se han desahuciado más de un millón de viviendas por causas sobrevenidas con el impago de hipotecas y alquileres. Y a esto tenemos que unirle que cada día nuevas familias se unen a las filas de demandantes de viviendas. Con estos mimbres el resultado no es solo la necesidad de priorizar las políticas sociales sobre cualquier otra, sino la búsqueda de alternativas que sean capaces de generar un parque público de alquiler social, con la participación y colaboración de todos los agentes financieros, económicos y sociales —inducidos, dirigidos y coordinados por la Junta de Andalucía—.

No podemos olvidar que Andalucía es una de las comunidades más afectadas por este problema. Las políticas del medio y largo plazo en materia de vivienda necesitan de forma imprescindible soportarse en las del corto plazo. Podría decirse que nos enfrentamos a un nuevo hábitat social en nuestros pueblos y ciudades, y solo desde esta actitud planificadora, desde lo más próximo a lo más lejano en el tiempo, se podrán volver a recuperar los principios de convivencia en la estructura urbana.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, señora Manuela Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Consejero, muchas gracias por su intervención tan detallada. Señorías, buenos días.

La Junta de Andalucía viene buscando soluciones sostenibles al problema de la vivienda en Andalucía. Poniendo en marcha políticas públicas para el sector inmobiliario y de la construcción, así como el impulso para la rehabilitación integral y la regeneración urbana para mejorar accesibilidad, conservación y eficiencia energética. La vivienda es un problema para España y Andalucía. Su acceso, financiación, mantenimiento y exceso de oferta afectan a promotores, entidades financieras y también a demandantes. Además, la crisis ha provocado que la compra o el alquiler de vivienda sea un problema preferente de las personas, por ser una necesidad para la familia.

El Gobierno andaluz ha apostado siempre por el compromiso institucional entre los sectores inmobiliario y de la construcción, en el Plan Integral de la Construcción Sostenible o en el próximo Plan de la Vivienda, trabajando constantemente para conocer la situación del parque regional de vivienda público-privado y por proporcionar..., perdón, y por propiciar un cambio en la concepción de la vivienda, con el desarrollo de modelos alternativos, potenciando e incentivando el régimen de alquiler, con escaso peso en España, fomentando el mercado de la rehabilitación de edificios residenciales y no residenciales y favoreciendo la fórmula de autoconstrucción o autorrehabilitación.

Desde el Grupo Socialista valoramos positivamente los objetivos generales de las actuaciones que esta mañana nos ha presentado aquí el consejero de Fomento y Vivienda. Las de octubre de 2015, siendo la ma-

por venta de suelo público del último lustro, aprovechando los recursos de los que disponemos para ponerlos al servicio del tejido productivo y del empleo. Con una importante bolsa destinada exclusivamente a usos industriales y comerciales, propiedad de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, AVRA. Como también el sector hotelero y comercial han tenido a su disposición en este proyecto de desbloqueo de suelos... Y las nuevas ofertas de suelos inmuebles que acaba de lanzar AVRA, esto es, una vivienda digna para los más vulnerables, un modelo europeo de ciudad sostenible y la reconversión del empleo del sector de la construcción. Asimismo, destacamos la importancia social de estas actuaciones, y su objetivo, que no es otro que ofrecer soluciones a las necesidades de las personas que no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada, o corran el riesgo de perderla por circunstancias sobrevenidas y que están íntimamente relacionadas con la crisis económica que venimos sufriendo.

El fomento del suelo industrial para la creación de riqueza y puestos de trabajo fue la premisa defendida por el Gobierno andaluz en todas las actuaciones que se desarrollaron en estos últimos años, años duros de crisis, agravados aquí, en Andalucía, con un sistema de financiación injusto y doloso para el conjunto de la ciudadanía.

Desde el Grupo Socialista apoyaremos las medidas de la Consejería de Fomento y Vivienda, como las expuestas por el señor consejero, que sin duda están dando un empuje a la industria y por tanto al empleo y a la economía, suponiendo un esfuerzo muy positivo, dada la actual coyuntura económica de una posible mejora, muy tímida, de la situación de crisis.

En definitiva, señorías, una serie de medidas encaminadas a un fin social: primero, darán ingresos para reinvertirlos en vivienda pública; segundo, impulsa la vivienda protegida; tercero, facilita el acceso a una vivienda en propiedad o alquiler para aquellas familias necesitadas, y cuarto, dinamizará el empleo, tanto en la construcción como en la propia actividad que se construya en el suelo industrial.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Como no está la señora Nieto, el señor Carlos Hernández tiene la palabra por tres minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero, por su comparecencia.

Bueno, los objetivos de esta puesta en el mercado de suelo residencial, industrial, dotacional, se supone que es dinamizar la economía y generar empleo, y reactivar el mercado inmobiliario poniendo a disposición el suelo necesario.

Bueno, bajo nuestro punto de vista, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, esto realmente no es la solución para ni dinamizar la economía ni para generar empleo, fundamentalmente porque no responde a una planificación. No responde a una planificación ordenada, en base a las necesidades que tienen los ayuntamientos de disponer de suelo para allanar el camino de la actividad económica y allanar el camino de la necesidad de

suelo residencial. No responde, bajo nuestro punto de vista, a las verdaderas necesidades de los ciudadanos ni a los que son los generadores de la actividad económica, como son las pequeñas empresas.

Además, y, bueno, nos parece que las necesidades de suelo industrial no están recogidas en esta puesta a disposición de suelo. Por tanto, nos parece que no responde esto realmente a lo que sí es necesario, que es un plan, que es un verdadero plan de necesidades de suelo. También entendemos que eso excede de las competencias de esta consejería, cae en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Pero nuestro punto de vista es que se quedan fuera pues, por ejemplo, varias provincias en las que apenas se oferta suelo industrial, como si no fuera necesario, ¿no?

Por tanto, lo que nos parece, y no hablando de su consejería, sino del Gobierno andaluz, nos parece que falta una planificación. Faltan una planificación y unos planes de ordenación que están paralizados, y que parece que no se toman las decisiones necesarias para poner en marcha estos planes de ordenación.

Además, además, nos parece, insisto, que entendemos que excede de la Consejería de Fomento y Vivienda, y valoramos positivamente que se ponga suelo a disposición del mercado, pero que nos parece que falta mucho por recorrer y que se debe hablar con los ayuntamientos para que participen de forma activa, porque cada ayuntamiento tiene unas necesidades distintas y una disposición geográfica distinta. Y nos parece que realmente esa sí sería una solución para generar empleo, para dinamizar la economía y para reactivar el mercado inmobiliario.

Así que esa es nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Alicia Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Realmente, señor consejero, no le he visto ni el más mínimo entusiasmo en defender la oferta pública de suelo que su Gobierno ha sacado adelante en estos últimos días. Y creo que es usted plenamente consciente del rotundo fracaso que ha significado, cuando se pretendían recaudar 99 millones de euros, lo que se ha recaudado es 1,84 millones. Y, además, incluso, teniendo en cuenta que parte del paquete que se ha ofertado procede del pago de la Administración central de la Deuda histórica. Por lo tanto, a nosotros eso nos parece realmente lamentable, solamente se ha adjudicado el 2,5% de lo previsto, es decir, 9.500 metros cuadrados de la oferta de 411.000 metros cuadrados.

Por lo tanto, nos parece que esta oferta lo que ha puesto de manifiesto es una falta absoluta de planificación histórica en las políticas de suelo del Gobierno socialista, que consta de un patrimonio disperso en todas las provincias de Andalucía, que pone de manifiesto la falta de política de suelo y que además nos parece absolutamente grave que proceda de parte de la liquidación de la Deuda histórica, como recoge el Estatuto

de Autonomía, que tendría que haberse destinado a viviendas sociales, a infraestructuras sociosanitarias, a equipamientos educativos. Y, por eso, me parece lamentable que se incumpla por parte del Gobierno socialista, que lleva tantos años teniendo la oportunidad, que los andaluces les han dado legítimamente, de ponerlos en marcha y no lo ha hecho. Porque, mientras tanto, hay miles de andaluces sin viviendas, con falta de colegios, de centros de mayores, de centros de salud, de equipamientos, y hasta los ayuntamientos les han pedido suelo de forma gratuita.

Señor consejero, tengo muy poco tiempo pero yo le quiero hacer las siguientes preguntas: ¿por qué la Junta de Andalucía, la empresa pública del suelo, tiene 27.437 metros cuadrados para vivienda libre, ustedes, que son los defensores de lo público, ¿por qué tienen 12.000 metros cuadrados de suelo para terciario y hoteles?, ¿por qué tienen 29.000 metros cuadrados de dotacional en Costa Ballena?, ¿por qué tienen 291.000 metros cuadrados para apartamentos turísticos en Costa Ballena?, ¿por qué la Junta de Andalucía tiene 120.000 metros cuadrados para viviendas protegidas y no se ha hecho nada?, ¿por qué no las han hecho ustedes esas viviendas protegidas? Es que... ¿por qué se quieren desprender de ese suelo de viviendas protegidas si ustedes tienen la posibilidad de liderar esa iniciativa pública?, ¿por qué tienen 131.000 metros cuadrados de suelo industrial sin que haya habido por parte de la Junta de Andalucía, del Gobierno socialista, una iniciativa pública para poner en carga esos suelos de iniciativa, de suelos industriales?

Mire, esto es una falta total de principios de política de suelo, que es la base, además, de la política de vivienda, y usted lo sabe bien. La Empresa Pública del Suelo de Andalucía, ahora se pone de manifiesto que ha venido practicando históricamente pues una política de suelo absolutamente comercial, mercantilista y con criterios especulativos. Y le ha pasado pues lo que les ha pasado a tantas promotoras inmobiliarias, que se han quedado con mucho suelo. Y, bueno, esta es, esta oferta lo que pone de manifiesto justamente es esa falta de criterio en esa política de suelo, que ha significado, pues, que Andalucía tenga muchísimos problemas en materia de vivienda.

Yo le ruego que, bueno, pues que dé las explicaciones con todos los puntos, y por qué, por qué no se han puesto en carga esos suelos con anterioridad.

Nada más, muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de siete minutos.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Empezaré por el primer interviniente, el señor Gil de los Santos. Mire usted, hace usted una pregunta muy elemental: ¿para qué? Se lo he dicho para qué, hay unos activos en manos públicas que corresponden a un papel, a un papel de un actor que, evidentemente, no era un actor, como señala la señora Martínez, especulativo. La Agencia de la Vivienda y la Rehabilitación, antes la antigua EPSA, tenía un objetivo, que es ser un

promotor de suelo a precios muy competitivos favoreciendo suelos a la actividad productiva, al sector industrial, y en el apartado de vivienda de la misma razón. Lo que sí es especulativo, y se lo he dicho a la señora Martínez, pero no sé cómo habla de especulación, cuando estas especulaciones acaban enajenando patrimonio público con fines sociales, como las viviendas públicas en Madrid, a fondos buitres. Eso es especulación pura y dura, colocando a muchas familias al borde del desahucio, porque han multiplicado por dos los alquileres que estaban cobrando. Claro, esa es la especulación con bienes públicos.

La Junta de Andalucía lo que está haciendo es, haciendo una oferta de los recursos que tiene de suelos, que son el resultado de un proceso histórico de trabajo planificado en las dos vertientes: suelo industrial y suelo residencial, ¿verdad? Ha hecho también referencia al tema de Costa Ballena, pues no es ninguna casualidad, hubo un momento en que para dinamizar la actividad económica, también en el sector turístico, la Junta de Andalucía decidió, a través de EPSA, incorporar algunas actuaciones en el litoral, y ese es el resultado de estos suelos para enajenarlos ahora, que quedan algunos, pocos, pero quedan algunos. Y tenía que ver no con ninguna actividad especulativa, tenía que ver con un instrumento de desarrollo del sector turístico y parte del empleo en la comunidad autónoma que tiene un pilar básico en la economía en torno al sector turístico. Esta es la razón, no hay ninguna otra.

Y el señor Gil de los Santos hace un conjunto de descripción que yo creo que, además, trata de maximizar todo aquello que le parece que es lo más oscuro posible asociado a Andalucía. En la siguiente interpelación que plantea el propio Grupo Podemos, le haré alguna referencia a los datos que han manejado en estos últimos meses en relación con los desahucios en Andalucía. Los tuercen, los tergiversan, los manipulan, para dar una realidad que no es la de Andalucía, no digo que no sea grave el problema de los desahucios en Andalucía, sí, sí, no se sorprenda. Se lo voy a dar con datos precisos para que no se sorprenda. Con que haya un solo caso, cuando hablamos de desahucio, es un gran problema para la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por eso estamos trabajando, y le diré cómo: más que ninguna otra comunidad autónoma de España, tanto en recursos puestos al servicio de esos objetivos como en capacidades normativas y legislativas, más que ninguna otra. Pero, claro, lo que tiene que hacer es no errar el tiro tampoco, y a quien tiene capacidades y potestades para hacerlo, que es el Gobierno de la Nación, reclamarle allí lo que reclama aquí, teniendo en términos comparativos —insisto, no le quito gravedad a la situación—, muchas más actuaciones eficaces, eficaces... No palabras huecas, grandes principios, que al final quedan en nada, sino acciones eficaces. La última, la firma..., el convenio con el Consejo General del Poder Judicial, para poner en sintonía todos los recursos del estado, ¿verdad?, al servicio de un objetivo que tiene que concernir a todos, al Consejo General del Poder Judicial, a la comunidad autónoma, al estado, a los ayuntamientos, a todo el mundo que de verdad quiera luchar eficazmente, no sólo hacer descripciones más o menos oscuras de la realidad, sino trabajar de forma eficaz.

Y, por tanto, ustedes lo que hacen es..., bueno, pues una retahíla de palabras, de grandes palabras, de palabras en muchas ocasiones vacías de contenido porque no aportan ninguna solución... Hombre, han tenido una ocasión para que todas las cosas que podía hacer alguien que tiene una palanca mucho más potente para actuar contra todos los problemas de vivienda en el conjunto del estado lo hiciera, y era haber facilitado la investidura de un presidente que cambiara una dinámica determinada en el conjunto de la política nacional, que no lo han hecho. Tendrán que explicar por qué. Pues explíquenlo, ¿verdad? Claro, lo demás es...,

bueno, pues cantos a la luna, ¿no? Ladrarle a la luna o intentar asaltar el cielo pero que la Tierra la gobiernen otros. Y eso es lo que estamos haciendo, desde el realismo y desde la ambición. Desde las propuestas, y ya le señalo, se lo he dicho antes en relación con los desahucios y en relación con el Plan de Vivienda en su conjunto. Pregúntele... Seguramente la señora Martínez tenga más información que yo, de lo que ha hecho la señora Cospedal en materia de vivienda en Castilla-La Mancha los años que ha estado, que es el icono y la referencia del Partido Popular en esta materia. O pregúntele lo que han hecho en Valencia, o pregúntele lo que han hecho Extremadura en relación con las políticas públicas de vivienda en las comunidades que ha gobernado el Partido Popular, ¿eh? Entérense, al final, quién está, no haciendo milagros, no lo hemos dicho nunca ni lo pretendemos, ¿verdad?, porque no forma parte de nuestras capacidades, pero sí teniendo un compromiso político concreto, ambicioso, con recursos..., no los que nos gustaría pero con recursos, que pasan por el suelo, puesto a disposición de los operadores para poder viviendas de promoción pública; con las iniciativas de coordinación de información de todos los entes del estado para abordar eficazmente la lucha contra los desahucios; con los recursos puestos, que duplicamos la orden, y fuimos criticados por ello en el mes de agosto, porque había una falta de previsión de recursos, además incluso lo hizo hasta Izquierda Unida... En fin, no quiero hacer la alusión en ausencia de la señora Nieto. Duplicamos los recursos de esa orden para atender a personas que estaban en situación de desahucio, ¿verdad? Bueno, pues todo eso es lo que está haciendo este Gobierno. ¿Que es insuficiente? Claro. ¿Que hay dolor no resuelto? Claro que sí. Pero que más allá, ¿eh?, más allá de los grandes principios, de las grandes declaraciones, de palabras huecas, podrían hacer algo útil. Porque, allá donde tienen la responsabilidad de gobernar, yo estoy viendo que se están encontrando con aquello de..., bueno, acabar compadeciendo a los que están sufriendo las situaciones de desahucio pero no haciendo nada útil por ellos. Léase el Ayuntamiento de Cádiz u otros lugares, ¿verdad? Este Gobierno tiene un compromiso, y un compromiso claro. Ha sido el que más ha comprometido iniciativas legislativas y económicas en relación con una respuesta eficaz ante el tema de los desahucios. Y la primera Ley de la Función Social de la Vivienda, que recurrió el Partido Popular, el que tan preocupado está con los problemas que afectan a la gente más vulnerable, ¿verdad?

Pues en esa relación estamos. Y la última fue, como le digo, el martes de la semana pasada, en la firma que se hizo entre la presidenta de la Junta de Andalucía y el presidente del Consejo General del Poder Judicial, de un convenio, que más allá de lo que dijo la señora Martínez en la tribuna el otro día, venía tarde, es el convenio de referencia, esperen a las próximas semanas, que van a tener el resto de las comunidades autónomas de España, porque es el primero que se ha planteado con suficiente ambición. Y esto es lo que hay, lo demás..., bueno, pues sí, son la expresión de lugares comunes, que no está mal. Pero yo creo que debían hacer algo más útil.

El señor Hernández habla de..., bueno, de que no es suficiente. Evidentemente, no es suficiente. No todas las potestades están en manos del Gobierno de Andalucía. Los ayuntamientos tienen sus capacidades y sus potestades para contribuir a esto. Pero, en relación con la oferta de suelo, que es lo que planteamos, hay dos cosas. Ciertamente, cualquier actividad productiva se asienta sobre un lugar. Todos los suelos que tiene la comunidad autónoma en sus manos los quiere poner al servicio de ser un facilitador de actividad económica a los empresarios. La vertiente suelo industrial. Y la vertiente suelo residencial, en la misma dirección. Cuanta más capacidad tenemos de colocar en el mercado suelo para la construcción de viviendas, de vivien-

da protegida, de vivienda que, en definitiva, responda a las demandas de los ciudadanos, eso será complementario a lo que representa la oferta de...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejero...

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señor presidente.

... la oferta de alquiler y la oferta de rehabilitación.

Y, claro, la señora Martínez habla de otra cosa que le parece también una..., en fin, una contradicción no explicada. Por qué los problemas de la VPO, por qué no se facilita mucho más actividad en el desarrollo de iniciativas que permitan la construcción de VPO. Pues porque el Gobierno del Partido Popular de un plumazo se cargó todas las ayudas posibles a la promoción de VPO, todas. Y, por tanto, los incentivos que tienen los promotores para desarrollar VPO son mínimos. Y eso es un mérito de su Gobierno.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, firmante..., uno de los firmantes de esta iniciativa, señor Gil de los Santos, tiene tres minutos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Señor consejero, usted habla de palabras vacías, de palabras huecas. En cambio, hace unas semanas tenía delante de usted, encima de la mesa, una proposición de ley de emergencia habitacional y pobreza energética, que concretaba, y era un instrumento muy útil. Y ustedes parece que se han empeñado en que ninguna iniciativa legislativa de la oposición salga adelante, cosa que yo le llamo a la reflexión.

En cuanto a continuar con mi intervención, ya le dije que la medida que usted ha puesto hoy sobre la mesa no es mala, pero es insuficiente. Lo que nos plantea es lo mismo que se hizo en la década de los noventa, y ya estamos viendo cuáles han sido los resultados. Lo que estamos diciendo es que esta medida que usted propone debería venir acompañada de otras propuestas que atiendan los problemas de la vivienda en Andalucía en su conjunto. Y además de una forma ordenada y planificada. Es decir, atendiendo a los problemas urgentes además de ir previendo soluciones y actuaciones para el medio y largo plazo. Le vuelvo a decir: tenía usted encima de la mesa una iniciativa, una propuesta, un instrumento eficaz para abordar los problemas urgentes, de corto plazo, y ustedes lo han desdeñado, igual que están desdeñando cualquier iniciativa de la oposición, como la atención temprana. De vergüenza.

Si hablamos de vivienda, se hace imprescindible que cualquier actividad que se relacione con la gestión de suelos de uso residencial, el parque de viviendas nuevas, desocupadas, públicas o privadas, consecuencia de los desahucios, deben conformar un escenario único de discusión y búsqueda de soluciones. Y en consecuencia, y desde las consideraciones que hemos realizado, sólo nos queda sugerirles y pedir que con la mayor brevedad de tiempo posible comparezcan en esta cámara para informar y compartir las posibles respuestas que mejor encajen en la solución de los problemas. Eso es lo que demanda la situación de emergencia habitacional por la que estamos viviendo, una respuesta que se nos está pidiendo a todos los representantes públicos, aunque la responsabilidad ejecutiva sea del Gobierno.

Tráiganos un plan integral, en el que es evidente que la emergencia social es lo prioritario, en el que empecemos a trabajar de cara al futuro, al medio y largo plazo. Es necesario que nos sentemos ya a dibujar cuál es el modelo de urbanismo que queremos para Andalucía. Un modelo en el que abordemos de una forma ordenada cómo debe actuarse en la promoción de viviendas habituales, tanto en las promociones del mercado libre como en aquellas que tengan algún tipo de protección pública. En esta línea de comparecencias informativas, también es más positivo que..., sería más positivo que los grupos parlamentarios conociéramos con antelación el contenido, aunque sea de forma sintética, de lo que se expondrá, para que así se pueda aportar y sugerir, en la medida de lo posible sin improvisación.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gil de los Santos.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Serrano, por tres minutos tiene la palabra.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Señorías, éste es un tema complicado, pero, ya saben, depende de dónde se mire. Pero si lo miran desde la realidad de Andalucía tiene, y deben de reconocer, los esfuerzos que ha hecho el Gobierno andaluz en este tema, que para el Grupo Socialista siempre ha sido muy sensible. Hemos apoyado históricamente todas las actuaciones que sirvieron para paliar el problema de la vivienda. Hemos apoyado muchas, muchísimas actuaciones, para que se pudiera acceder al suelo industrial, mejorando nuestra economía con grandes parques tecnológicos y polígonos industriales. Les podría poner muchos ejemplos, pero les diré algunos.

Andalucía se ha consolidado como una de las principales de Europa en la industria aeronáutica; es la comunidad autónoma más representativa de la agroindustria nacional, y la primera rama industrial por volumen de empleo y cifra de negocio en la industria regional; Andalucía se consolida como la tercera autonómica en número de empresas biotecnológicas y desde 2009 es la primera región española en creación de empresas biotecnológicas en España, con un 29,6% del total nacional. Algo habrá tenido que ver la Junta de Andalucía en todo este tiempo, digo yo.

Señoría, mire, el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 fue el último en aprobarse, y en él se preveía la intervención en el mercado de suelo; se buscaba sobre todo fomentar la disponibilidad de suelo urbanizado con unos precios asequibles. Esto repercute sobre el valor de la venta, y permite a las personas y familias en situación económica desfavorable, adquirir una vivienda adecuada. Y ahora vendrá el nuevo Plan de la Vivienda y Rehabilitación, que nos les quepa a ustedes la menor duda, dará un fuerte impulso al sector en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Serrano.

Cierra el turno de intervenciones el señor consejero, por un tiempo no superior a cinco minutos.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente. Intentaré ser incluso más breve.

Señor Gil de los Santos, yo lo que le invito es a que algunas de las cosas que usted plantea, que yo puedo compartirlo, y creo que está planteándolas en la dirección equivocada... Que haya un plan nacional de promoción de la VPO, sin duda. El lugar que tiene la vivienda en el ámbito constitucional como derecho fundamental, hay que reafirmarlo, hay que redefinirlo, hay que hacerlo posible. Pero hay que tomar decisiones por aquellos que tienen la capacidad y la potestad para hacerlo. El Congreso de los Diputados y el Gobierno de la nación han tenido una magnífica ocasión para cambiar una dinámica que ha venido lastrando la capacidad y cercenando todas las posibilidades de avance en materia de vivienda en estos años. El Gobierno del Partido Popular... Han tenido una capacidad de poder contribuir a ese cambio y lo han declinado, tendrán ustedes que explicárselo a aquellos a los que le lanzan el mensaje de esperanza cuando, a la vez, han estado facilitando que se sostenga un gobierno del Partido Popular, tendrán que explicarlo.

Por lo tanto, las proclamas no están mal, lo que valen son las acciones políticas eficaces. Y yo soy de los convencidos de que tiene que haber un plan nacional, ¿eh?, un plan pilotado por el conjunto de la Administración General del Estado, para hacer, efectivamente, que la vivienda de promoción pública acabe teniendo un horizonte que ha sido liquidado en estos años. Paradójicamente, allá donde se han producido más recortes, entre el año 2011 y 2015, más de la mitad de los recursos dedicados a vivienda han sido cortados por el Partido Popular precisamente, bueno, cuando más necesidad había de plantearse una respuesta eficaz.

Pues, ustedes, de forma pasiva, han estado permitiendo que siga esa dinámica, con un gobierno en funciones, cuando se ha podido cambiar la tendencia. Pues, explíqueno, verá.

Y quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista, lógicamente, sus palabras de apoyo a la gestión del Gobierno. Yo creo que estamos en un momento no exento de dificultades, con muchas limitaciones. Yo creo que, a veces, cuando empezamos a hacer una retahíla de buenos deseos se nos olvida cuál es el escenario en el que estamos por parte de los grupos de la oposición. El realismo y la ambición, la capacidad de lucha, pero con los pies en el suelo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, es lo que sostiene al final a

este Gobierno. O sea, estamos en un escenario... Lo he repetido en alguna ocasión, yo creo que no es ocioso hablarlo. Prioridades de este Gobierno: la salud, la educación, la atención a la dependencia, las políticas sociales, entre las que está la vivienda, ¿verdad?, con sus capacidades y con sus limitaciones. El horizonte de convergencia está ahí, no nos gusta la política de Bruselas. Creemos en Europa, no creemos en la forma que se ha abordado la crisis que hay en Europa. Pero las normas se cambian consiguiendo mayorías políticas suficientes para poder darle la vuelta, no pidiendo el incumplimiento unilateral, ¿eh?, no diciendo que no vamos a pagar la deuda hoy, mañana no sé qué... No, mire usted, las cosas se cambian. Y estamos en este escenario, y este Gobierno es responsable, y está cumpliendo los objetivos de déficit. Y no nos gusta tal cual está planteado, pero lo estamos cumpliendo. Y dentro de ese cumplimiento del objetivo del difícil estamos estableciendo prioridades políticas. Y entre ellas está la política de vivienda, y la política de vivienda relacionada con los grupos más vulnerables de la población, que es lo que estamos haciendo. Y le vuelvo a invitar a que haga un ejercicio de itinerancia por las diferentes comunidades autónomas de España gobernadas por partidos de cualquier signo, ¿verdad?, y me diga usted en cuál de ellas se está haciendo un planteamiento, desde el punto de vista del compromiso con los sectores de población más vulnerables en materia habitacional, cuál está haciendo un trabajo más ambicioso que el que está haciendo la Junta de Andalucía, el que ha hecho, y el que tiene previsto en el Plan Autonómico de Vivienda. Y no digo que sea suficiente, o no pretendo instalarme, lógicamente, en la autosatisfacción, con la cantidad de problemas que hay y la gente que los está sufriendo, pero, hombre, sean mínimamente coherentes, al César lo que es del César. Vaya buscando otros sitios donde haya iniciativas más ambiciosas, respuestas más contundentes, respuestas más eficaces y, seguramente, podremos copiar algunas de esas cosas, si es que en algún sitio se están haciendo por parte de los gobiernos del Partido Popular o gobiernos de otro signo. Pero no nos pida cosas que están en el ámbito..., en el ámbito de responsabilidad del Gobierno de la nación. Allí es donde tienen que dirigir los tiros, ahí es donde tienen que dirigir las demandas, y allí es donde, si lo consideran, pueden facilitar que haya un gobierno en España que cambie el signo de las cosas, que hasta ahora no lo han hecho.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/APC-000670. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las medidas para la transparencia y accesibilidad a las titulizaciones hipotecarias

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del excelentísimo señor consejero de Fomento y Vivienda ante la comisión, a fin de informar sobre las medidas para la transparencia y accesibilidad a las titulaciones hipotecarias. Esta comparecencia la formula el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y para ello tiene la palabra, en primer lugar, el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

De nuevo, casi que empiezo por donde acababa la anterior comparecencia, pero, en cualquier caso, vamos a contestar a esta petición de comparecencia del Grupo Podemos, aunque es un asunto que está planteado y es competencia del Gobierno de la nación, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Banco de España, y, en definitiva, potestades que no tiene el Gobierno de Andalucía, pero en cualquier caso no voy a rehuir lo que se plantea.

Creo que..., seguramente será una manera de distraer la atención, porque se podría dirigir el tiro exactamente allá donde hay capacidad de respuesta eficaz.

Usted habla de la titulización..., bueno, efectivamente, es un tema controvertido. No sé si..., usted que lo ha planteado lo tiene claro, o alguno..., no estará mal que recordemos lo que dice el Banco de España en relación con la..., con lo que es la titulización, ¿no?, que es un proceso financiero, por medio del cual se transforman unos activos concretos o préstamos en títulos o valores negociables mediante una cesión a un fondo de titulización, quien, a su vez, emite unos bonos para que sea colocado entre inversores e instituciones. Bueno, de esta manera lo que persiguen las entidades es vender todo o parte de los riesgos para obtener nueva financiación, y así no tener que ir a vías como ampliación de capital para seguir manteniendo su operatividad en el mercado. Estas titulizaciones hipotecarias están reguladas por la Ley 2, de 1981, de 25 de marzo; por la regulación del mercado hipotecario, Real Decreto 716/2009; por la Ley 1/2013, de mayo, de medidas para reforzar la protección de deudores hipotecarios. En definitiva, legislación de ámbito estatal.

Hay un debate ciertamente abierto sobre la legitimidad que tienen las entidades financieras de exigir el pago de una hipoteca cuando estas han sido cedidas a un fondo que lo ha titulado y está en manos de un tercero. A este respecto hay doctrina, por decirlo de alguna manera, una posición fijada por el Banco de España, sobre este régimen de sociedades de fondos de inversión inmobiliaria y sobre la titulización hipotecaria, de manera que plantea que la titulización de un préstamo supone que la entidad que concedió el mismo deja de ser la acreedora del préstamo, aunque conserve por ley la titularidad registral y siga manteniendo, salvo pacto en contrario, su administración. Añade también que la normativa aplicable de la titulización de préstamos no se desprende que los deudores tengan que ser informados en ningún momento, ni de la incor-

poración ni de las bajas de sus préstamos a un fondo de titulización. Además, nada se opone a que la titulación se refiera únicamente a una parte del préstamo hipotecario, digo lo que dice el Banco de España, no lo que digo yo, ¿eh?, esto lo dice...

Por tanto, yo creo que lo que tienen que plantear ustedes es, bueno, pues darle al César lo que es del César, y acabar colocando la exigencia y la demanda frente a quien las tiene, y le vuelvo a reiterar... Por eso le decía que empezaba casi como terminaba la anterior comparecencia: que pidan a quien es competente en materia exclusiva en planificación económica, que es el Gobierno de la nación, asuntos que se refieren a la modificación de normativas de carácter estatal.

Sí podían estar de acuerdo..., y nosotros como Gobierno y como partido que sostiene al Gobierno hemos planteado una serie de asuntos ante el Gobierno de la nación, y el debate parlamentario, que no sé si ustedes coinciden o no con ello, pero seguramente no estaría mal que quien tiene la convicción de que se puede elegir otro camino acabe sumando esfuerzos para intentar cambiar el curso de las cosas.

Como la propia redefinición del derecho a la vivienda en la Constitución para garantizarla de forma efectiva, como antes le he señalado; ese es un tema que se está planteando y que nosotros estamos demandando a quien tiene potestades para hacerlo.

Establecer un sistema que permita la compra en ejercicio de retracto por las administraciones públicas, cosa que, además, en el ámbito de sus competencias va a hacer este Gobierno con la ley de retracto y tanteo que le hemos incorporado, que pronto estará en trámite parlamentario; como la eliminación automática por parte de las entidades financieras de las cláusulas declaradas abusivas por el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal Supremo español; como la eliminación de las cláusulas de suelo de la totalidad de los saldos vivos de préstamos hipotecarios; como facilitar la renegociación de la deuda con mediación pública, y en caso de no poder salvar la pérdida de vivienda, evitar que esa pérdida arrastre, además, una deuda de por vida para la persona afectada; como reformar la ley de segunda oportunidad, que permite el aplazamiento, la reestructuración o la quita de las deudas pendientes, realizada también mediante una mediación pública y con garantías; como mantener los planes plurianuales de vivienda, ejecutados por las comunidades autónomas y coordinados desde el Gobierno, donde se contemplen las ayudas para las viviendas protegidas, ¿verdad?, cosa que hemos dicho antes y que ha liquidado el Gobierno del Partido Popular; o como habilitar procedimientos que faciliten a las familias que han sufrido un proceso de desahucio el uso de las viviendas vacías propiedad de las entidades financieras que han recibido ayudas públicas.

Todos esos elementos podrían formar parte de las demandas que ustedes hicieran, que nosotros estamos haciendo al Gobierno de la nación, que sí tiene capacidades y potestades para cambiar el curso de los acontecimientos.

Y, por tanto, señorías, hay un amplio trabajo por delante que poder hacer para ir, efectivamente, garantizando el derecho a la vivienda de los ciudadanos, pero pasa por que cada uno acabe asumiendo las capacidades que tiene. El Gobierno de Andalucía tiene una palanca de potencia 10, que está utilizándola al límite de sus capacidades, el Gobierno de la nación tiene una palanca de potencia 100 que no está utilizando, simplemente porque no tiene la convicción ni cree que ese sea el camino. Pero los que sí creemos que el camino hay que reorientarlo, podríamos hacer un trabajo conjunto para hacerlo. Y ya le he señalado, y se lo reitero,

que ustedes han tenido una magnífica ocasión facilitando, si hubieran querido, un gobierno de cambio hace pocos días en el Parlamento, cosa que no han hecho.

Nosotros, en el ámbito de nuestras competencias, como Gobierno, no estamos eludiendo nuestras responsabilidades, en absoluto, estamos legislando, estamos apoyando económicamente, estamos prestando servicios de asesoramiento, de intermediación, de protección, teniendo interlocución con todos los agentes que intervienen en el proceso. Y estamos haciendo..., se lo he reiterado antes, y no quiero volver a hacerle una enumeración de todas las cosas. Empezó con la Ley de la Función Social de la Vivienda, recurrida por el Tribunal Constitucional al..., vamos, recurrida al Tribunal Constitucional por el Partido Popular, pasando por todos los acuerdos que saben ustedes que hemos tenido con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con el Consejo General del Poder Judicial, al que antes me he referido, con la Federación Andaluza de Municipios... El anteproyecto de retracto que le he señalado antes, con la incorporación de la consideración del tanteo va a estar en trámite parlamentario dentro de poco.

Saben ustedes que está también, en fase avanzada de tramitación parlamentaria, el Proyecto de Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias en la Contratación de Préstamos Hipotecarios que, además, en el caso concreto del debate que se plantea en la disposición adicional tercera, habla sobre..., en el caso de transmisión del préstamo hipotecario, por parte de la empresa prestamista, esta deberá comunicar en el plazo de 10 días hábiles a la persona consumidora y usuaria, y garante, en su caso, el nombre, dirección y todos los datos necesarios para completar la identificación del nuevo acreedor hipotecario.

Eso, en el ámbito de las capacidades y de las competencias que puede tener el Gobierno de Andalucía, en este caso, con una ley que no ha tramitado la Consejería de Fomento, sí es del Gobierno, de la consejería que tiene las competencias en materia de consumo, pero que, en definitiva, está extremando todas sus capacidades en el ámbito normativo para proteger los derechos de los consumidores. Y todo esto, en aras de la transparencia y de la obligatoriedad de informar a los consumidores de todo lo que atañe a su relación con los préstamos hipotecarios.

Y en la lucha contra los desahucios, sabe usted también que, además de las medidas normativas, pues estamos..., se lo he señalado antes, duplicamos en el mes de agosto los recursos que tenían una orden para dar respuesta, con una media de ayuda de 3.330 euros por año a las personas que han sufrido un proceso de lanzamiento, que no se ha podido evitar en algún caso. Y en consecuencia, naturalmente, no de concurrencia competitiva sino de forma directa, no tendría sentido que tuvieran que concurrir de forma competitiva quienes han sufrido una situación de esa naturaleza. Hay una línea también de ayudas al alquiler a personas en situación de especial vulnerabilidad, que ha representado atender a 2.463 familias, con una media de ayuda de 1.754 euros. Y hay otra línea para personas con ingresos limitados, también de ayuda al alquiler, que va a atender a unas siete mil setecientas cuarenta y cinco familias, tarea que está en el último trámite de su gestión y, por tanto, serán los desembolsos hechos en un plazo breve.

Todo esto... Le podría señalar algunas cosas más, pero, en definitiva, este es un breve resumen de lo que supone el compromiso de este Gobierno en la materia que sí es de su espacio competencial y, por tanto, estamos ejerciendo. Aquello que no es de nuestro espacio competencial no lo estamos silenciando, lo estamos reclamando al Gobierno de la nación. Y creo que ese es el camino. No podemos trasladar mensajes equívocos al conjunto de los ciudadanos, diciendo que vamos a abordar desde las capacidades de una comunidad

autónoma aquello que el Estado en su conjunto no hace. Por no hablar de la política económica desastrosa que ha ido incrementando las desigualdades en España hasta niveles insoportables, y que, por tanto, es la que explica por qué mucha gente no tiene capacidad de pagar sus hipotecas o de pagar sus alquileres.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Gil de los Santos, tiene usted la palabra por un tiempo de siete minutos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Señor consejero.

Mal de muchos, consuelo de tontos. Está usted recurrentemente aludiendo, comparándonos con otras comunidades autónomas, que yo creo que, por mucho que insistamos, Andalucía no avanza, comparándonos con otras comunidades autónomas.

También muy insistente está usted esta mañana con el tema de la investidura, de por qué no hemos apoyado al Gobierno. Y la respuesta es clara: a la derecha del PSOE solo existe el abismo, y ahora mismo el abismo es Ciudadanos, así que yo creo que es clara mi respuesta.

Corregirle que en esta materia, que tiene relación con la vivienda, Andalucía es competente en consumo, que es donde se circunscribiría, ¿eh?, la titulización de activos hipotecarios, ¿vale? Y, por informarle, estamos en la fase de ponencia de la ley de consumidores hipotecarios.

Por otra parte, si no están de acuerdo con la política de Bruselas, ¿no le parece a usted una incongruencia haber apoyado la reforma del artículo 135? A modo de reflexión.

Así, por tanto, no por repetirlo mil veces va a desaparecer el problema de la vivienda, más bien al contrario, cada vez que se pone sobre la mesa aparece alguna cuestión nueva que vuelve a requerir de nuestra atención. Sin duda, la cara más amarga es la de los desahucios, pero no pensemos ni de lejos que es la única. La complejidad del *boom* inmobiliario llegó a generar todo un entramado que podríamos calificar de ingeniería financiera, para garantizar la supervivencia de los bancos. Uno de sus resultados es lo que se ha denominado «titulización».

Por si alguien no está familiarizado con el término, aunque usted ya lo haya expuesto brevemente, les diré que es un método de financiación basado en la venta de activos o derechos de cobros futuros, con carácter básicamente hipotecario. Posteriormente, se empaquetan en emisiones de bonos que se colocan en el mercado financiero, donde los inversores los adquieren a través de una entidad sin personalidad jurídica. En España se les denomina como «fondos de titulización y sociedad gestora». Su origen se remonta a principios de los noventa y alcanza su plenitud con el *boom* inmobiliario.

Sé que es complejo, pero ahora se lo explico con un ejemplo para que quede mucho más claro. Un banco concede una hipoteca a una familia. El banco lo convierte en bono y la vende en el mercado financiero. Pero, al mismo tiempo, sigue siendo el gestor y cobrador de las cuotas mensuales, por lo que la familia ni se entera.

Es una jugada maestra, el banco elimina el riesgo de impago, y se lo transmiten a estas entidades compradoras. Además, el banco recupera la totalidad del préstamo que concedió por la hipoteca y vuelven a disponer del efectivo para multiplicar los préstamos inmobiliarios sin riesgo.

Es evidente que estamos ante un fenómeno que lo único que hace es retroalimentar una política hipotecaria de la que no creo que haga falta recordar sus consecuencias: desahucios, desalojos, aniquilación del derecho a la vivienda. Un escenario en el que, como siempre, entramos..., encontramos los mismos beneficiarios y los mismos perjudicados. Y todo ello, con el mayor oscurantismo, porque si la parte privada ha generado un complejo sistema financiero para salir indemne, la Administración pública tampoco ha hecho mucho por impedirlo, más bien lo contrario, se lo ha puesto muy fácil, y espero que en la segunda intervención no tire de argumentario y nos centremos en este asunto.

Es un proceso que se sustenta en la más completa opacidad, ya que estas entidades no se inscriben en los registros de la propiedad; en su lugar, las operaciones de los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos se recogen en un fichero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y acceder a esta información es toda una odisea. Ya sé que esto es materia estatal, pero desde Andalucía se puede regular para que se obligue a que se inscriban en otros registros mucho más accesibles o que, por lo menos, la Administración pública andaluza haga..., haga algún esfuerzo en corregirlo.

Esto es lo que permite a los bancos ocultarse para que nadie sepa que ya no son los verdaderos acreedores de las hipotecas que gestionan; de hecho, siguen actuando como si fueran los acreedores de las hipotecas, incluso ante procedimientos judiciales como en el caso de los desahucios. Sí, han oído bien, algunos bancos acuden a los jueces para desahuciar a familias por unas hipotecas que ahora son de otras entidades financieras o de entidades que ni siquiera han..., no tienen personalidad jurídica. Una situación tan rocambolesca como dramática; una situación, señor consejero, que tiene una fácil solución, ofreciendo mejor accesibilidad a los datos de estas empresas y más transparencia y control sobre los procesos de titulización y sobre las entidades financieras que las adquieren.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CALVILLO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Muchas gracias.

Alguna consideración sobre lo que plantea el señor Gil de los Santos.

En primer lugar, le voy a reiterar, y creo que se lo voy a volver a leer, para no equivocarme, de forma concreta, lo que el proyecto de ley, efectivamente, de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación y de préstamos y créditos hipotecarios contempla. La Disposición Adicional Tercera dice, exactamente, que, en el caso de transmisión del préstamo hipotecario por parte de la empresa prestamista, ésta deberá comunicar en el plazo de diez días hábiles a la persona consumidora y usuaria y ga-

rante, en su caso, el nombre, dirección y todos los datos necesarios para la completa identificación del nuevo acreedor hipotecario. Es decir, en el ámbito de la capacidad en la responsabilidad que tiene este Gobierno y las medidas legislativas que impulsa, está contenido esto. Pero eso no es óbice para que acabe usted desconociendo que la capacidad de la aplicación económica general del Estado, incluido el sistema financiero, compete al Gobierno de la Nación, y lo que le estamos diciendo es: haga un esfuerzo más útil dirigiendo sus críticas, su análisis —que yo puedo compartir en algunos casos—, a quien tiene la potestad para hacerlo. Esto es lo que le estoy diciendo, y no desviando la atención.

Usted habla, me va a permitir que le..., se lo decía antes, del tema de desahucios, ¿verdad? Ustedes han manejado en sede parlamentaria datos que han torcido, que han tergiversado, que han manipulado o que han ignorado, póngale el calificativo que quiera, me da igual, que no responden a la realidad. Con un objetivo. Y el objetivo es, en eso coincide con el Partido Popular, trasladar la sensación más oscura posible sobre la red de Andalucía. Y le digo esto, y le haré una observación previa, que se la dije antes, con que haya un solo caso de familia que esté en riesgo de perder la vivienda es un grave problema, un grave problema social, y, por tanto, tiene el compromiso de este Gobierno para intentar evitar esa situación, porque con los datos que le voy a dar a continuación pareciera que queremos quitarle gravedad a la situación. No es ése el objetivo. Lo que estamos diciendo es: seamos cabales a la hora de analizar una realidad y no torzamos los datos.

Ustedes han dicho aquí, en sede parlamentaria, con datos del INE, del Instituto Nacional de Estadística, que el 67,6% de los desahucios, entrecomillado porque es cita literal de ustedes, registrados en 2014, lo fueron de la vivienda habitual, lo que traducido quiere decir que se deja a miles de familias sin hogar. Es la tergiversación más burda de todas las que han realizado, sí, sí, la más burda. Los datos del INE, sólo el 29% y no el 76,6%, como ustedes afirman, de las ejecuciones hipotecarias en España se realizan sobre vivienda que tienen la consideración de habitual; el resto son garajes, locales, oficinas, segundas viviendas, solares urbanos, fincas rústicas, cualquier otra cosa menos vivienda habitual. Eso en el conjunto del Estado, en el conjunto del Estado, porque no tiene datos desagregados por comunidades autónomas el Instituto Nacional de Estadística. Pues sí lo tiene el Consejo General del Poder Judicial. Y ustedes hacen otra afirmación, donde dicen que Andalucía sigue sien..., sigue liderando la cifra de desahucios en España, con el 24% del total de desalojos producidos, el 24%.

Bueno, yo creo que sería razonable pedirles a ustedes que hicieran una afirmación que tuviera en cuenta la población de Andalucía, porque, claro, si ustedes comparan Andalucía con La Rioja, bueno, podemos establecer el ranquin que ustedes quieran, como si lo comparan con Ceuta o con Melilla, con todo el respeto que merecen cada una de estas comunidades, ¿verdad?, pero si la referencia la hacemos por cada mil habitantes, ¿eh?, que es un dato objetivo, independientemente de donde se viva, por cada mil habitantes la incidencia en Andalucía es de 1,2, mientras que en el conjunto del Estado es de 1,5, ¿verdad? ¿Significa eso que estemos contentos? En absoluto, pero ese es el dato, ¿verdad?, no se empeñen ustedes en retratar una realidad de Andalucía que no es la verdad. Si lo hacemos por miles de familias, no por miles de habitantes, el análisis por cada mil hogares en Andalucía da 3,3 de incidencia, la media en España es el 3,5, ¿verdad? Y ustedes, además, no tienen ningún interés en aclarar lo que representa una ejecución hipotecaria, un desahucio o un lanzamiento, lo confunden todo, no sé si deliberadamente también, ¿verdad? Ejecuciones hipotecarias hay muchas, ¿eh?, muchísimas, de temas, además, que no son de vivienda principal y que, por tanto,

no me preocupan a mí, personalmente. Cuando, al final, un banco decide ejecutar a un promotor inmobiliario que se ha quedado con una promoción sin vender o a medio hacer, bueno, no dejará de ser un problema económico, no es un problema de relevancia social donde una familia pueda acabar perdiendo la vivienda, ése es el problema que le preocupa fundamentalmente a este Gobierno.

Y ahí le diré, también, que en datos comparativos, ¿eh?, del total, del total de desahucios producidos, que no todos terminan en lanzamiento, obviamente, ¿verdad?, en el caso de Andalucía estamos en el 28,8% del total de desahucios que acaban en lanzamiento, la media en el Estado es del 35,5%, ¿significa que estamos satisfechos? En absoluto, se lo vuelvo a reiterar para que nadie tergiverse y manipule las palabras, pero ésos son los datos. ¿Tiene eso algo que ver con el compromiso de este Gobierno a la hora de plantear con el sistema andaluz, en defensa de la vivienda, las tareas de información, de intermediación, de asesoramiento y de protección que hemos hecho? ¿Tiene algo que ver? Atribúyalo usted a lo que quiera, pero los datos son ésos y, por tanto, lo que le ruego es que, sin quitarle gravedad al problema, que lo tiene, haga dos cosas: primero, retrate la verdad tal cual es, y sobre ella haga el análisis. No la tergiverse, no la manipule, no mientan, ¿verdad? Y segundo, lógicamente, acaben reconociendo los esfuerzos que está haciendo este Gobierno, que, le insisto, en términos comparativos, más que ninguna otra comunidad autónoma. Y tercero, para cambiar el curso de los acontecimientos de forma contundente, coloquen la demanda en quien tiene potestad y capacidad para hacerlo, que es el Gobierno de la Nación, y ahí estaremos de acuerdo en pedir lo que el Gobierno no está dispuesto a hacer hasta este momento.

Y éste es el espacio en el que yo creo que debía mantenerse la discusión. Lógicamente, usted es libre de plantearlo en las coordenadas que crean que políticamente les es más rentable.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Gil de los Santos, tiene usted la palabra por un tiempo de tres minutos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Bueno, la verdad es que los datos están ahí, la verdad que la forma de verlos es poco subjetiva. Yo creo que el problema es bastante grave, se mire por donde se mire.

Mi anterior intervención le indicaba el proceso de titulización que se ha generado a través de un proceso de ingeniería financiera favorecido, en parte, por la propia Administración pública. La opacidad de estas entidades está amparada por la falta de regulación de las mismas y esa respuesta sólo puede ofrecerse desde las instituciones, ya sean nacionales como autonómicas.

Que esa opacidad, de momento, no sea ilegal no quiere decir que no se estén cometiendo delitos, porque los bancos que han titulado las hipotecas y solicitan los desahucios se presentan como propietarios del crédito, cuando en realidad ya no lo son. Y no es una suposición, así lo recoge un auto del mes de septiembre del pasado año, dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada, que dejaba sin

efecto un desahucio porque el acreedor no era la entidad que lo reclamaba, sino un fondo de titulización. En este sentido, el Banco de España, ya que usted lo ha nombrado, también voy a leer literalmente lo que dice el Banco de España, mediante escrito de 26 de marzo de 2015, y de conformidad con la Ley 19/1992, sobre régimen de sociedades, fondos de inversión inmobiliaria y fondos de titulización hipotecaria, manifiesta que —y cito literalmente, repito— «la titulización de un préstamo supone que la entidad que concedió el mismo deja de ser la acreedora del préstamo».

Podríamos citar otras referencias legales o judiciales que avalan lo que les estoy exponiendo, pero de lo que se trata es que nos pongamos de acuerdo y empecemos a trabajar de verdad en una normativa que ofrezca transparencia sobre los procesos de titulización y las entidades financieras que los soportan. Así estaremos poniendo otro granito de arena en la construcción de un sistema más justo y, sobre todo, en la concreción real de un derecho a la vivienda, especialmente para aquellos que sufren los riesgos de un desahucio, pero también para aquellas familias que no tienen problemas económicos pero que están siendo también utilizadas, sin saberlo, por un sistema financiero que no atiende a las personas, solo a los beneficios.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado varias enmiendas a la Ley de consumidores hipotecarios en este sentido, y es verdad lo que usted recoge, ese apartado adicional.

Pero espero que su señoría tenga la bondad de leerse esas enmiendas que hemos presentado con detenimiento y hablar con su homólogo en Salud, el señor Aquilino Alonso, para su toma en consideración, ya que es esta consejería donde ahora se sustentan las competencias de consumo y donde está teniendo lugar la fase de ponencia de la misma.

De esa forma se daría un salto cualitativo en la protección de los consumidores andaluces en materia de protección financiera.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gil de los Santos.

Señor consejero, tiene usted la palabra para cerrar esta intervención.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, gracias, señor presidente. Con mucha brevedad, tres cosas, casi telegráficamente.

Primero, en relación con lo que usted plantea, la ampliación de las posibilidades de transparencia, está recogido, no se lo voy a reiterar, en la disposición adicional tercera, en el ámbito de las capacidades que tiene este Gobierno, departamento que tiene las competencias en consumo.

Yo lo que espero al final es que no... No sé si el Partido Popular acabe también interpretando que se excede la capacidad correspondiente al Gobierno de Andalucía y la capacidad legislativa de este Parlamento y vaya también al Tribunal Constitucional, como fue con la Ley de protección, con la Ley de la función social de la vivienda. Eso ya dependerá de... Cuando ustedes a veces coinciden en la práctica con el Partido Popular sepan que estamos en órbitas radicalmente diferentes.

Tercero, y termino, en relación con el tema de los desahucios. Es que usted dice que son interpretables. No, los datos no son interpretables..., bueno, son interpretables pero no son manipulables. O sea, la descripción de la realidad es la que es. Se podrá estar de acuerdo o no a la hora de plantear qué medidas se toman para combatir esa realidad, pero yo tengo la impresión, y en esto lamento que coincidan ustedes con el Partido Popular, de que tienen un punto de llegada establecido y es: hagamos el retrato más penoso de la realidad de Andalucía y cualquier razonamiento intermedio, que vaya en la dirección contraria de confirmar esa hipótesis establecida a priori, la tengo que torcer, manejar, manipular o tergiversar. Y así no se hace la política responsable, señor Gil de los Santos.

La realidad es la que es, y yo le he dicho que no le quito un ápice de gravedad, con que solo hubiera un caso. Pero lo que estamos haciendo es actuando con todas las capacidades y con todos los resortes que tiene este Gobierno de interlocución con todas las instituciones, con todas las administraciones, de utilización de la capacidad normativa y legislativa, de utilización de recursos económicos, todos. Y póngalo en comparación con lo que hacen otras comunidades autónomas con los mismos niveles competenciales en materia de vivienda que Andalucía, póngalo. Y si encuentra algo que esté más desarrollado... Yo no le voy a decir que me voy a sentir satisfecho con la realidad de Andalucía, estoy trabajando día a día para mejorar las posibilidades que tiene este Gobierno. Y estoy dispuesto a admitir, lógicamente, que quien haya hecho cosas más eficaces..., está dispuesto, naturalmente, a interiorizarla y a incorporarla al ordenamiento de lo que representan actuaciones normativas eficaces en la lucha contra los desahucios. Porque nos parece que es una situación especialmente grave y lacerante. Pero para eso hay que actuar, no solo invocar, invocar principios, invocar declaraciones, invocar tareas que uno puede suscribir en el ámbito del discurso, pero hay que pasar del discurso a los hechos. Y los hechos de este Gobierno en esta materia son hechos que están, como digo, apurando todas las capacidades normativas y económicas que tiene el Gobierno.

Tan es así que el Gobierno del Partido Popular se fue al Tribunal Constitucional planteando que nos excedíamos en nuestra capacidad normativa porque afectaba a la competencia exclusiva de la planificación general de la economía y del sistema financiero que tiene el Estado. Pues esa es la realidad.

Por tanto, yo le sugeriría que coincidiera menos con el Partido Popular, incluso a la hora de manejar datos que no son ciertos, y que trabajáramos en la dirección de dar una respuesta eficaz a un problema que ciertamente afecta de forma grave a los ciudadanos.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/APC-000147. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el estado actual de tramitación y aprobación del Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Fomento y Vivienda, ante esta comisión, a fin de informar sobre el estado actual de tramitación y aprobación del Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020, que formula el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, de nuevo, señor presidente.

Efectivamente, el sistema portuario andaluz es el más importante de España. Como todos ustedes saben, está compuesto por siete autoridades portuarias de titularidad estatal, gestionan 15 instalaciones independientes, más un puerto gestionado por el Ministerio de Defensa, y 37 puertos de titularidad autonómica, 24 de ellos gestionados directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y 13 a través de una concesión.

La planificación estratégica de los 37 puertos de titularidad autonómica es la que define el Plan Director de Puertos de Andalucía, cuyo horizonte temporal se alargará hasta el 2020, de acuerdo con instrumentos de planificación como la Estrategia Europea 2020, la programación de fondos europeos y el Plan PISTA, que es el Plan Director de las Infraestructuras de la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía, como ustedes bien conocen.

Se trata, pues, de un plan de carácter sectorial, de carácter integral, entendiendo el sistema portuario de Andalucía como la totalidad de los puertos de nuestro territorio, independientemente de su titularidad administrativa o su forma de gestión. Cada tipo de puerto —pesquero, deportivo o comercial— tendrá una determinada repercusión sobre el mismo, que deberá ser estudiada y planificada.

Un plan que le da prioridad a las consideraciones medioambientales y que, por tanto, en su elaboración como en su ejecución contará y está contando con una comisión específica de seguimiento ambiental que garantice y vele por el escrupuloso cumplimiento de la Ley de Gestión de Calidad Ambiental de Andalucía.

En primera instancia, el plan pretende conjugar el incentivo de la actividad productiva y de la creación de puestos de trabajo en los sectores como el pesquero, el náutico-recreativo, la industria auxiliar y las actividades turísticas, comerciales y de ocio, y que utilizan como base los puertos andaluces.

Del mismo modo, se establecen los criterios para hacer sostenible, en términos ambientales pero también económicos, las actividades e infraestructuras portuarias en Andalucía, haciéndolas compatibles con la protección de nuestras costas, con el paisaje, con los recursos naturales y con lo que supone el compromiso global de sostenibilidad del Gobierno andaluz.

Como objetivos específicos se plantea impulsar el papel del sistema portuario para el crecimiento socioeconómico de Andalucía, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes; priorizar la calidad ambiental y conservación de los recursos naturales en el litoral; mejorar la integración puerto-ciudad,

contribuyendo a la regeneración de espacios e infraestructuras —en obsolescencia algunas—, incorporando criterios propios del paisaje en su diseño; identificar las prioridades de la demanda náutico-recreativa y ajustar su oferta equilibrada y adecuada a las características ambientales del litoral; determinar las actuaciones para la mejora de las condiciones operativas en las ciudades pesqueras, incluyendo las nuevas técnicas productivas; mejorar la calidad en la gestión de los servicios portuarios, contribuyendo a reducir el impacto ambiental y el consumo energético de las instalaciones portuarias mediante un uso racional de nuevas tecnologías que hoy están disponibles y al alcance del conjunto de los ciudadanos y de las administraciones; contribuir también a mejorar la oferta turística y de ocio en nuestro litoral; estudiar nuevas formas de utilización de las instalaciones portuarias; potenciar y difundir la náutica y el uso de los espacios portuarios, acercando los puertos al conjunto de la sociedad, y asegurar la sostenibilidad económica del sistema portuario andaluz.

Entre sus contenidos, el documento incluye un diagnóstico del sistema portuario, y así este sistema se analizará tanto a nivel autonómico como nacional y europeo. Y se estudian los distintos escenarios de cada uno de nuestros puertos, deteniéndose en los aspectos ambientales, económicos, sociales y territoriales. Y del mismo modo se incluye un análisis —y esto es importante, desde nuestro punto de vista— de sus relaciones con la red logística de Andalucía y un estudio del marco físico de la costa, además, lógicamente, de la previsión presupuestaria de los distintos proyectos.

Las propuestas de actuación se articulan a través de ejes prioritarios: líneas de actuación, programas y medidas; en concreto, siete ejes que se desarrollan en 19 líneas de actuación, en 40 programas, y estos, a su vez, en 110 medidas.

El plan se adaptará a los distintos niveles de competencia en materia de puertos: compartida con el Estado en el caso de los pesqueros; de ejecución en los calificados de interés general que no tienen reserva de gestión directa estatal, y exclusiva en el resto de los principalmente dedicados a la actividad deportiva y de refugio.

Dada su naturaleza de plan director, no pretende contemplar una enumeración exhaustiva y detallada, taxativa, de todas las actuaciones programadas para su periodo de vigencia, pero sí definir las características fundamentales, señalando aquellas que se consideran prioritarias o más significativas.

En cuanto al procedimiento de tramitación del mismo, tras ser analizado por la comisión de redacción, se llevó a cabo un amplio proceso de participación ciudadana, con el objetivo de difundir al máximo el contenido del plan entre los sectores interesados, las administraciones implicadas y la ciudadanía en general, enriqueciéndolo con las aportaciones que se consideran coherentes con el mismo.

Como consecuencia de este proceso de participación, se presentaron numerosas observaciones y alegaciones. Por parte de la comisión de redacción se han presentado 109 observaciones, pertenecientes a diferentes departamentos de la Junta de Andalucía, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y otros particulares. Sí señalarles que ni el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente ni el ente público Puertos del Estado han participado, a pesar de haber sido convocados. Durante el periodo de información pública se han presentado 2.137 alegaciones.

Actualmente, el documento del Plan Director de Puertos de Andalucía se encuentra en fase de revisión y actualización, para garantizar que cumple con las líneas de actuación generales de la Consejería de Fomento, que se recogen en la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía, el plan PISTA, del cual depende. Y, por tanto, tiene que llevar aparejado un proceso de tramitación, de

aprobación y de incorporación similar al que este plan PISTA está llevando. Que nuestro objetivo es que para final de año esté concluido. Aunque en principio no se espera que se deduzcan, lógicamente, diferencias significativas o contradictorias entre ambos documentos, esas razones de prudencia y jerarquía normativa hacen aconsejable que la aprobación definitiva del plan director esté en el mismo escenario que les he señalado antes del plan PISTA, del cual depende.

Una vez culminada la revisión, se someterá a la discusión e informes favorables por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, trámite preceptivo a su aprobación, como saben ustedes, por parte del Consejo de Gobierno. Por tanto, el plazo final de aprobación dependerá de la culminación de esta última fase, que esperamos se desarrolle con la agilidad suficiente, de manera que el plan director sea aprobado y ejecutado en el tiempo que les señalo, horizonte coincidente con la aprobación del plan PISTA, que está en estos momentos en fase de elaboración.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En nombre del grupo proponente, el señor Romero tiene la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias. Buenos días, señor consejero. Señorías.

Andalucía es la segunda de las comunidades autónomas por kilómetros de costa, si excluimos las insulares. Es la primera si medimos esos kilómetros de costa según su extensión lineal, casi mil kilómetros de costa, casi mil kilómetros de riqueza. No se entiende Andalucía ni su historia sin su relación con el mar. Usted lo sabe, señor consejero, aunque sea de interior, pero lo sabe. Sabe que hemos sido la puerta de América a Europa, que hemos sido un pueblo navegante; que cuando se ha pasado mucha hambre en nuestra tierra, la pesca ha sido el sustento de muchos de nuestros pueblos. Y hoy el mar es, quizás, el activo más importante con el que cuenta Andalucía. En sus tres facetas: como generador de recursos pesqueros, como vía de comunicación con el resto del mundo y como sustrato básico y principal de nuestra potente industria turística. Y convendremos todos en que la relación de una sociedad avanzada con el recurso marítimo solo se puede realizar si se cuenta con un sistema portuario eficiente, sostenible, y que satisfaga la demanda ciudadana.

Los puertos, señor consejero, son las puertas del mar. Por eso no se entiende el abandono sistemático, la falta de inversión y la desidia generalizada de nuestra Administración autonómica en la gestión de nuestro sistema portuario. Abandono, cuando no animosidad directa, en base a pueriles prejuicios. Ha habido momentos, en la anterior legislatura, en que la consejera acudía con asiduidad a términos como «especulación», «proyectos insolventes» o «ruina por el sector» cuando de hablar de puertos se trataba. Esos mismos términos dedicó la señora ya exconsejera en una pregunta que le hizo a usted en esta misma comisión, en esta misma legislatura, por cierto refiriéndose a las ampliaciones de los puertos de Marbella y Benalmádena. Puertos que, por cierto, producen importantes beneficios tanto a nuestro erario público como a las comunida-

des en las que se ubican, y cuyas ampliaciones estarían hoy finalizadas de no haber topado con la actitud, a menudo obstruccionista, de la Administración.

Y cuento esto, señor consejero, porque esa actitud hostil hacia el desarrollo portuario, con múltiples expresiones, como, por ejemplo, la miope asociación infantil de los puertos deportivos con los ricos en vez de con la riqueza que pueden generar para todos; esa actitud unas veces más acentuada, como en la anterior legislatura, y otras menos, que ha presidido la gestión de la Junta desde siempre, es precisamente la que motiva la situación por la que hemos solicitado esta comparecencia.

Le pedimos explicaciones, señor consejero, sobre la tramitación del Plan Director de Puertos, una tramitación en la que se ha hecho patente esa desidia de la que hablaba. El plan director estaba llamado a ser el instrumento definitivo para asegurar la viabilidad ambiental y económica del sistema portuario de la comunidad en su triple vertiente: comercial, pesquera y deportiva. No lo decimos nosotros, así se pronunciaba el Consejo de Gobierno, en nota de prensa de 25 de junio de 2013, dando cuenta del acuerdo de formulación.

Y la realidad es que, a fecha de hoy, ese instrumento definitivo ha resultado un absoluto y negligente fiasco. No se puede calificar de otra forma un plan que se denomina en su formulación Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020, del que se aprueba su tramitación en 2013, y que sin embargo hoy, cuando ha transcurrido más de un tercio del periodo que se pretendía planificar, aún no ha sido aprobado en su redacción definitiva. Máxime si se vincula, como nos ha dicho ahora el señor consejero, a la aprobación del plan PISTA, y al final va a tener virtualidad en la mitad del periodo que pretendía fiscalizar..., perdón, planificar.

Un absoluto fiasco, porque parte de una concepción ajena a la realidad, que ha concitado el rechazo de todo el sector. El borrador redactado por la consejería debiera recoger el diagnóstico del sistema de previsión..., del sistema de puertos, las relaciones del mismo con las áreas logísticas, la supuesta previsión presupuestaria y los proyectos de inversión. Ese borrador que en realidad recoge la concepción del sistema portuario andaluz, según la interpretación de la Junta, ha cosechado nada menos que 2.315 alegaciones y observaciones. Alegaciones que provienen de particulares, de ayuntamientos, de asociaciones profesionales, incluso de los concesionarios de instalaciones náutico-deportivas, alegaciones de todo el mundo, señor consejero. De esas 2.315 alegaciones, 468, una quinta parte del total, reclaman directamente la retirada del plan y la redacción de un nuevo documento de trabajo, por entender que el borrador adolece de defectos insubsanables y por entender que está impregnado de una filosofía que lo hace inhábil como herramienta de planificación portuaria.

El borrador está plagado de contradicciones. Por una parte se alega que el plan es un plan estratégico y no un plan de actuaciones, y por ello no debe concretar más las inversiones; por otra parte, se anuncia a bombo y platillo que prevé inversiones por valor de 122 millones de euros. Lo cierto y verdadero es que no viene acompañado de una memoria económica propiamente dicha. Hay 470 alegaciones en ese sentido. Se señalan inversiones, pero no se detallan lo suficiente. Y no aparece por ningún lado un cronograma de las inversiones que contempla. La cantidad señalada y repetida mil veces de inversión, con cargo al plan, de 122 millones de euros, a nosotros nos parece corta. Recuerde que su antecesor en el cargo, el consejero Luis García Garrido, anunció en 2008, para el periodo 2007-2013, una inversión en puertos de 250 millones de euros, de los que, por cierto, solo se ejecutaron 35. Pero se previeron 250, muchos más de estos 122 que se plantean ahora. Pero incluso esa exigua y ridícula cantidad de 122 millones de euros se queda en mero ejercicio de volun-

tarismo. Tocaríamos a 20,3 millones al año, y la media de inversión en puertos desde 2011 hasta ahora son 7 millones de euros al año. Cantidad, por cierto, que contrasta vivamente con los 112 millones de euros al año que en puertos andaluces de interés general ha invertido la Administración central en el mismo periodo. El borrador solo contempla 2 millones de euros al año para la estrategia de relación puerto-ciudad, que pretende integrar los puertos en las ciudades y acercarlos a los ciudadanos. Parece increíble que el Gobierno andaluz se fije un objetivo tan importante y no lo dote financieramente. Carece de un análisis exhaustivo de la oferta y demanda de amarre y de su reubicación geográfica. ¿Cómo podemos planificar, de forma eficiente, las infraestructuras náuticas y pesqueras si no incluimos un estudio de la demanda presente y futura, y de la oferta existente de lo que los andaluces necesitan y requieren, en definitiva?

En conclusión, señor consejero, tiene usted un documento que requiere, no ya un remozado sino una reestructuración profunda, único motivo que justifica el retraso en su aprobación. Como no dudamos de su capacidad de trabajo y estamos convencidos de que están ustedes y su departamento trabajando en mejorar el *pastiche* que le dejaron en herencia, nos gustaría que nos aclarase una serie de cuestiones.

Primero, si se presentará un documento a aprobación o se iniciará de nuevo el proceso. Segundo, si está prevista la ampliación del marco financiero, ahora que ya tenemos un nuevo marco europeo, y si se han previsto fondos europeos para la financiación de obras en puertos. Tercero, si se va a incorporar al plan un cronograma de las actuaciones previstas, y si se detallarán más. Cuarto, si pretende incorporar un estudio socioeconómico de oferta y demanda que sirva de presupuesto a la planificación. Quinto, cuándo convocará la Mesa Permanente del Sector Náutico-Recreativo; para su creación no es necesario que antes hayamos aprobado el plan. Sexto, si el plan contemplará la atemperación de los cánones concesionales de los puertos deportivos, algunos con subidas del 2.000% en estos años; 466 alegaciones en este punto. Y voy terminando. Finalmente, cuándo se aprobará el plan; ya lo ha dicho usted, pero recordarle simplemente que ya se comprometió en comisión del 29 de julio de 2015 a que estaría aprobado a finales de este año que ya ha terminado, con lo cual, lo que le pido es que ese plazo que ha planteado lo cumpla, por favor.

Los pescadores andaluces sólo quieren trabajar, y muchos de ellos ven su derecho al trabajo coartado por problemas de navegabilidad, le reclaman un marco estable y fiable. ¿Tiene alguna respuesta para ellos, señor consejero?

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente, de nuevo.

Vamos a ver, señor portavoz del Partido Popular, usted hace una serie de afirmaciones, que naturalmente son calificaciones gratuitas. Yo se las respeto, pero cuando habla del abandono sistemático, de la desidia,

calificaciones asociadas a la gestión que el Gobierno de Andalucía está haciendo en relación con la realidad portuaria, eso no tiene nada que ver con la realidad, absolutamente nada que ver. Nosotros somos plenamente conscientes de cuál es la importancia que el sistema portuario de Andalucía tiene para el desarrollo económico no sólo del litoral sino del conjunto de la actividad económica de la región.

Y yo supongo que usted conoce los datos —y si no, se los daré, porque me imagino que le acabarán satisfaciendo, supongo, ¿verdad?— de que en el año 2015 el tráfico de mercancías, por ejemplo, por acercarnos a una de las vertientes relacionadas con el sistema portuario andaluz, ha cubierto récord de toda su historia, con 144 millones de toneladas, un 3,3% más que el año anterior y superior, lógicamente, a cualquier otro ejercicio de los últimos dos siglos, si me permite la expresión, ¿verdad?

Estas cantidades suponen casi el 30% del tráfico portuario del conjunto del país. Y mientras que, sobre la referencia de 2007, el resto del Estado ha tenido un crecimiento muy pequeño, ¿verdad?, en el caso de Andalucía ha habido un crecimiento de en torno al 16%. Me imagino que esas cifras le acabarán satisfaciendo, porque no es que no sean mejorables, pero en términos comparativos, en relación con la dinámica del conjunto del sistema portuario nacional, los puertos de Andalucía no sólo no están perdiendo espacio y competitividad sino que están consiguiendo mejorar su posición relativa, tanto en los aspectos de tráfico de mercancías, como estaba señalando... Y, sin ninguna duda, todos los otros aspectos ligados a lo que representa en términos de oportunidad para el desarrollo económico de Andalucía, para nosotros son capitales. No desconocemos que una buena parte de la economía está ligada al sector turístico, que las actividades ligadas a la náutica y a todo lo que representa el desarrollo turístico son fundamentales para el conjunto de la región y, en consecuencia, estamos ocupados en la tramitación de este Plan de Puertos. Hay en torno casi a cuarenta mil personas que trabajan de forma directa e indirecta ligados al desarrollo del sistema portuario de Andalucía. La previsión del plan supone una creación de nuevos puestos de trabajo que están en torno a los cuatro mil.

¿Que hay alegaciones? Pues, mire usted, eso usted lo puede interpretar desde el lado del vicio o de la virtud. Yo creo que las alegaciones representan un proceso de participación que me imagino que es saludable, usted entenderá que es saludable, como lo está teniendo el plan de vivienda. Si no tuviésemos ningún espacio de participación abierta no habría alegaciones. Lo que queremos es que en un instrumento de planificación importante para Andalucía como es la actividad portuaria, o la vivienda, o cualquier otro..., forma parte de las obligaciones de transparencia, de apertura y de participación del conjunto de los ciudadanos a la hora de decidir cuál es el horizonte estratégico de infraestructuras, en este caso, tan importantes como éstas.

Y le diré algo más. A usted le parecen 122 millones de euros, a los que ha hecho referencia, una cifra exigua y ridícula. Bueno, yo no sé si, en fin, podrá compartir el conjunto de los ciudadanos esa afirmación, y no sé si ustedes conocen que estamos en una realidad económica y social desde luego especialmente cercenada en cuanto a capacidad de respuesta por parte de la Administración pública, por parte del Gobierno del Partido Popular en estos últimos años, quedándose con más del 80% del margen de maniobra que las obligaciones impuestas por Bruselas ha dejado para el conjunto del Estado, con un reparto que para los ayuntamientos y administraciones locales es cero, para las comunidades autónomas está en torno..., por debajo ya este año del 20% de lo que representa el margen de maniobra con el que se queda la Administración General del Estado.

Y decirle algo más. La descripción que usted hacía con esos calificativos iniciales..., yo no sé si está pensando, seguramente le quepa más esos calificativos a la actitud de la Administración General del Estado respecto a Andalucía que al compromiso del Gobierno andaluz con el desarrollo del sistema portuario de Andalucía.

Yo le he hablado antes de los aspectos pesqueros, deportivos, turísticos y logísticos, que no es un asunto irrelevante sino el elemento capital. El sistema logístico de Andalucía está planteando en torno a 11 nodos, como usted bien sabe: siete soportados en los puertos, en el litoral, en los puertos fundamentales, y cuatro de interior. Bueno, les he dicho en más de una ocasión lo que representa en términos de oportunidad el desarrollo del sistema logístico para Andalucía en puestos de trabajo, en incremento de la competitividad del sector logístico, que induce competitividad en otros sectores productivos, porque en torno..., entre el 14% y el 20% desde luego o que representa el flujo de mercancías de cualquier compañía que produzca bienes está ligado al ámbito de la logística, todo lo que represente mejorar la competitividad del sector de la logística está induciendo beneficios e incremento de la competitividad al resto de los sectores productivos.

¿Sabe usted lo que está haciendo el Gobierno de la Nación en esta legislatura, o lo que ha hecho, en un tema que es capital, que es la conexión del principal puerto del Mediterráneo, del kilómetro cero de la red transeuropea de transporte, con el corredor atlántico-mediterráneo? Pues hacer absolutamente caso omiso de esa necesidad, señalada por Europa, señalada por la racionalidad, a todas luces, e invertir en el ramal litoral del corredor mediterráneo —cosa que no discutimos— una cantidad en torno a cuatro mil quinientos millones de euros, cuando en el corredor Algeciras-Bobadilla-Córdoba-Linares-Baeza-Madrid ha invertido..., no llega a cincuenta millones de euros.

Ésta es la realidad palmaria de lo que al final representa el compromiso con el desarrollo en esa vertiente de logística, de empleo, de incremento de la competitividad del conjunto de los sectores productivos, del Gobierno de la Nación. Por tanto, yo le puedo aceptar que lo que hace el Gobierno de Andalucía es mejorable, lo que digo que es absolutamente, manifiestamente mejorable, es la hoja de servicios que presenta el Gobierno en relación con la realidad del sistema portuario de Andalucía en esta última legislatura.

Gracias, señor precisamente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Romero, por tres minutos tiene usted la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Sí.

Bueno, decirle al señor consejero que, evidentemente, claro que me alegra muchísimo que el tráfico de mercancías haya aumentado y sea récord en Andalucía, me alegraría muchísimo. Me alegraría muchísimo, y me sentiría muy orgulloso, si fuese competencia de mi Administración autonómica, la Junta de Andalucía, pero me alegra doblemente porque el tráfico de mercancías se realiza a través de puertos de interés general de competencia estatal, que son, lógicamente, los que gestiona la Administración Central del Estado, los

que gestiona, en definitiva, un Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ese Gobierno que tan mejorable es, según el señor consejero.

Decir que los números cantan por sí solos. Cuando el señor consejero habla de..., en fin, de la inversión en áreas logísticas, de la comunicación entre ellas, de los compromisos del Estado, yo creo que los números son palmarios. Nadie ha invertido..., ningún gobierno ha invertido más en comunicaciones en nuestra comunidad autónoma que el Gobierno del Partido Popular en estos últimos años. Pero lo cierto es que es que la Junta de Andalucía, esta Junta de Andalucía, mi Junta de Andalucía, mi Gobierno, mi Comunidad Autónoma, es, precisamente, la que menos ha invertido en áreas logísticas, la que menos ha invertido en la comunicación entre ellas, y le recuerdo que en estos Presupuestos hay sólo actuaciones para 1,5 kilómetros en vías de alta capacidad convencional por carretera.

Y en puertos, pues lo que le decía, es decir, es que el compromiso está ahí. Claro que tenemos récord en mercancías, si es que son 200 millones de euros al año lo que se está invirtiendo, es que la Junta de Andalucía invierte siete millones de euros al año en sus instalaciones portuarias. Y es muy importante que todos, todos, absolutamente todas las administraciones a una, pues lógicamente consigamos una mayor inversión.

La falta de participación no es una cuestión..., o la participación que se ha producido en el borrador no es una cuestión que la diga yo, es que en el informe de la propia Consejería de Fomento y Vivienda se recoge que hay hasta alegaciones que se quejan de la falta de participación. Es decir, podrían haber sido muchísimas más las alegaciones presentadas por los ciudadanos si el proceso hubiese estado mucho más abierto. Y reitero que no es su responsabilidad, porque esta gestión se realizó en la época anterior.

Decirle que no me ha respondido a las cuestiones que yo le decía..., que le he planteado en mi primera intervención, y se las repito. ¿Va a haber un cronograma dentro del nuevo documento que se formule? ¿Se va a formular un nuevo documento? ¿Se va a seguir con el mismo? ¿Se va a ampliar el marco financiero? ¿Qué fondos europeos se van a incluir en ese marco financiero? ¿Va a convocar usted la mesa permanente del sector náutico recreativo, que se asumió en una de las alegaciones, y que puede hacerlo sin necesidad de que se apruebe el plan antes? ¿Va a atemperar los cánones concesionales de los puertos deportivos? En el caso de Marbella, la subida fue de un 2.100%, un 2.100%.

Y finalmente, también, bueno, lo que nos gustaría saber es si se va a incorporar ese estudio socioeconómico de oferta y demanda que para nosotros es vital. No se puede planificar si no conocemos la realidad previamente, yo creo que es muy importante que eso lo hagan.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Casi de forma telegráfica, bueno, yo estoy naturalmente satisfecho con las cosas que el Gobierno de la nación hace en relación con los intereses de Andalucía, cuando las hace; cuando no las hace, no puedo estar satisfecho. Y cuando le estamos demandando mayor compromiso en relación con el sistema portuario, que tiene que ver con todos los usos, ¿eh?, pero con el sistema logístico de forma fundamental, ya se lo he dicho, por lo que representa de oportunidad de generación de empleo estrictamente en el propio sector logístico, y por lo que induce de mejora de la competitividad en otros sectores productivos industriales, lo que estamos haciendo, lamentablemente, es comparando datos. La legislatura última, esta del Gobierno del Partido Popular, apenas..., no ha llegado a ejecutar 50 millones de euros, aunque ha estado presupuestado, pero no se han llegado a ejecutar. Y en la anterior legislatura fueron 200. ¿Que 200 eran insuficientes? Sin duda. Pero lo que hay es un marcaje, en términos de cronología, establecido por Bruselas, es que antes de 2020 la Red Transeuropea de Transportes, en los que este espacio es un eje fundamental, debe estar terminada. No en vano, el estrecho de Gibraltar, y todo lo que representa el sistema portuario andaluz, español, al final es el segundo lugar en flujo de mercancías del mundo, y estamos hablando de 100.000 buques que pasan por el estrecho de Gibraltar. Por lo tanto, estamos hablando de la necesidad de meter el hombro, no para el desarrollo solo de Andalucía sino para el conjunto del Estado español, ¿eh?, y es el Campo de Gibraltar, Cádiz, Andalucía, España, Europa, por ese orden, en el análisis. Por lo tanto, compromiso en esa dirección.

El Gobierno de Andalucía está invirtiendo en materia logística, y hay compromisos en este presupuesto, si usted lo ha observado, en Níjar, en Antequera, en el desarrollo en fase de planificación en otros puntos: en Algeciras, en Linares—Baeza..., vamos, en Linares, puerto seco... Es decir, hay compromisos, lo que pasa es que cada uno tiene que acabar asumiendo la responsabilidad que le toca.

El cronograma. Yo le he señalado antes, señor Romero, que estamos acompasando el tema en relación con la elaboración y aprobación del Plan PISTA, que es, digamos, la percha de la que tiene que colgar esta parte, porque al final estamos hablando del elemento matriz, que es el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, y el sistema portuario forma parte de él, y, por tanto, el documento tiene que ir acompasado al desarrollo de este Plan PISTA, y por lo tanto los tiempos serán tiempos similares, y todas las tareas que usted plantea de interlocución con diferentes colectivos, formarán parte, lógicamente, de ese objetivo, con esa cronología que yo antes le he señalado.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señorías, vamos a hacer un pequeño descanso de cinco minutos, y después pasamos al tercer punto del orden del día, que son las preguntas con respuesta oral del consejero.

[Receso.]

10-15/POC-000805. Pregunta oral relativa al ensanche y mejora de la carretera del Castaño A-2226, entre el municipio de Benalup-Casas Viejas y la carretera A-381

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a reanudar el orden del día de la comisión. Y, como siempre, quiero agradecer tanto al consejero como a cada uno de los que intervienen, que es hacer un ejercicio de responsabilidad con los tiempos: son dos minutos y medio, que cada uno puede optimizarlos de la mejor manera posible, con una sola intervención o con dos. Eso lo dejo..., lo dejo... Bueno, esos son..., esos son los tiempos que la Mesa del Parlamento ha diseñado, no es una decisión de esta Mesa.

Pasamos, pues, a la primera pregunta con respuesta oral en comisión, que formula el Grupo Popular a través de su señoría el señor don Antonio Saldaña, relativa al ensanche y mejora de las carreteras del Castaño A-2226, entre el municipio de Benalup-Casas Viejas y la carretera A-381.

Señor Saldaña, tiene usted la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días o buenas tardes ya casi.

Hoy le traemos, por segunda vez, una pregunta en relación a la carretera del Castaño, la primera fue por escrito, una carretera que seguramente usted conoce, que une Benalup con la A-381, el enlace más próximo al Campo de Gibraltar. Y que, bueno, pues es una demanda histórica de los vecinos de Benalup, porque muchos de ellos que trabajan en el Campo de Gibraltar pues tienen que usarla a diario y se quejan, bueno, del mal estado y también fundamentalmente de la poca anchura, porque de hecho el proyecto que hay previsto o que había previsto era la ampliación de la plataforma de esta carretera.

Se le prometió, en el Plan Más Cerca, a los vecinos allí se les ha dicho que se iba a incluir en el Plan PISTA. Ustedes nos contestan que se va a financiar en el nuevo marco de fondos europeos, y la pregunta es..., bueno, sí nos puede usted concretar cuál es la previsión presupuestaria y temporal para estas obras tan importantes para los vecinos de Benalup.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Saldaña, la carretera del Castaño, que conecta Benalup con la A-381, como usted bien señala, es una carretera de la red complementaria de la Junta de Andalucía con 22 kilómetros de longitud.

Le quiero reiterar, no sé si usted ya lo conoce por alguna respuesta que le hayamos dado por escrito, en cualquier caso, dejarle claro que vamos a proceder a la construcción del proyecto ya redactado de los primeros cuatro kilómetros, cuyo título es de ensanche y mejora de los cuatro primeros kilómetros de la carretera A-2226, en dirección a Benalup, con la A-381. Supondrá una inversión de cuatro millones de euros. Yo sé que con esto no se da respuesta a la totalidad de la demanda y a la totalidad de la adecuación de la carretera, pero en definitiva, en función de las capacidades presupuestarias que tenemos, que saben ustedes que no son infinitas, estamos acometiendo esta primera parte que llega prácticamente hasta el Parque de los Alcornocales, con una actuación que es la actuación que entendemos como prioritaria, que así también la entiende el propio ayuntamiento como prioritaria, que está recogido, efectivamente, en la revisión del Plan PISTA, y va a ser, espero licitada, en los próximos meses.

Gracias, presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor consejero.

Bueno, mire, yo no voy a entrar a decirle que es insuficiente, que son cuatro kilómetros, porque evidentemente son 22, pero por algún sitio habrá que empezar.

Lo que sí le voy a pedir es que concrete un poco más, y esto lo van a escuchar y ver los vecinos de Benalup cuándo va a ser eso. Y le digo esto porque, como usted sabe, en el año 2004-2010, en el Plan Más Cerca se dijo que se iba a hacer. Cada vez que llegaban unas elecciones, alguien se hacía una foto allí. Ahora a los vecinos se les ha dicho el Plan PISTA, evidentemente, a nosotros es una contestación, una pregunta más genérica.

Pero sí me gustaría, señor consejero, y de verdad, no se lo tome usted a mal, que nos concrete un poco más porque hay muchos planes, el Más Cerca, el PISTA. Pero usted está empezando a ser el consejero de los planes más o menos. No nos concreta nunca, no nos dice usted nunca que no, pero no nos concreta cuándo va a ser.

Entonces, lo que le pedimos es, por favor, que no engañe, y esperemos que así no sea a los vecinos, y que ya que usted tiene previsto la licitación de la obra de estos cuatro kilómetros, que nos parece bien que se empiece ya, en el tramo más necesitado, que nos diga, de forma concreta, esos próximos meses cuándo es.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Mire usted, las licencias parlamentarias dan para que ustedes utilicen el calificativo que quieran. Yo, si algo tengo en mi haber, porque llevo muchos años en la política, es no haber engañado nunca a nadie. Nunca. Y, por tanto, el calificativo se lo puede ahorrar si quiere.

Cuando he dicho que estamos comprometidos con el proyecto es que hemos redactado el proyecto, que está incluido en el plan, que lo vamos a ejecutar y lo vamos a empezar a [...] este año. No le voy a dar el día 27 de mayo la licitación de la obra, pero en cuanto los procedimientos estén cubiertos, que lleva efectivamente autorización de fondos europeos para poder iniciar la licitación, estará la obra en proceso de licitación, de adjudicación y de ejecución.

Y, por tanto, no hay ni una sola, ni una sola cosa que yo, en este periodo de responsabilidad, y no lo planteo en términos de contraste como una mejora ejecutoria con mis antecesores para nada. Mis antecesores tuvieron que lidiar con un momento muy complicado como el de ahora. Nadie es ajeno a lo que ha representado el impacto en las cuentas públicas de la crisis económica, con una caída brutal de los ingresos. Y esa caída brutal de los ingresos ha obligado a reprogramar muchas cosas en todo el conjunto del Estado, también en Andalucía.

Pero lo que estamos diciendo lo estamos haciendo. Y la principal prioridad es reanudar las obras que hubo que reprogramar, y hemos puesto en marcha, con efecto 31 de diciembre de este año pasado, 171 kilómetros nuevos, entre red de alta capacidad y redes convencionales. En Cádiz, concretamente la duplicación de la A-491 entre Rota y el Puerto de Santa María, la mejora de 25 kilómetros de la A-2003 entre Jerez y La Barca, en la red convencional, más la edificación de alguna estación de autobuses, también con temas de transporte, como Conil o como la propia Cádiz.

No estamos haciendo ningún compromiso público que no estemos en condiciones de cumplir. Y a lo que estaba reprogramado...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—... y en ejecución —termino, señor presidente—, que estamos terminando, que es la principal prioridad social, lógicamente, hay inversiones que están a medio hacer, hay que rentabilizarlas concluyéndola y po-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 145

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2016

niéndola al servicio de los ciudadanos, estamos de forma muy selectiva, porque los recursos son muy limitados, incorporando nuevas acciones como esta.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000067. Pregunta oral relativa a los trabajos de iluminación del puente sobre el río Odiel, en Huelva

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con respuesta oral que formula Guillermo José García de Longoria, relativa a trabajos de iluminación del puente sobre el río Odiel, Huelva.

Tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señor presidente.

Y voy a comenzar haciéndole una confesión, señor consejero. Preparándome esta pregunta pensé o sentía cierto sonrojo al plantearla, pero claro, después, porque ya que en esta comisión además se debaten grandes cifras millonarias y grandes actuaciones, pero luego caí y reflexione, y en verdad al que le debe suponer sonrojo es a usted y a su propia consejería.

Mire, en septiembre, le dije que el puente del Odiel era como una piscina en invierno, es decir, abandonada. Y seis meses después, y a las puertas de la primavera, desgraciadamente, le tengo que volver a decir lo mismo. Estamos ante un puente inseguro, un puente ratonera, un puente peligroso y un puente que, desgraciadamente, sigue a oscuras.

Mire, el puente del Odiel afecta a cerca de 250.000 personas y es una de las vías más importantes del área metropolitana. Pues bien, este puente se encuentra en un estado de deterioro y abandono, desgraciadamente, muy peligroso. Y está deteriorado y está abandonado porque su consejería, simplemente, no invierte y ni siquiera arregla lo que se rompe.

Este puente, sus 2.022 metros llevan casi dos años a oscuras. Y a usted le da igual, o eso al menos le parece. Son 22 años de atascos, 22 años de accidentes, y de la promesa, de aquella promesa de tres puentes, hemos pasado a un puente abandonado y a un puente a oscuras. De esa promesa de los tres puentes a un puente sin luz, y esto no pasa desgraciadamente en ninguna provincia de Andalucía. Y esto, desgraciadamente, solo pasa en Huelva.

Usted dijo, en septiembre, que era una cuestión estética y que se trataba de una zona ambientalmente protegida y que no se podía iluminar antes de las 12 de la noche, pese a que llevaba 20 años iluminada. Y usted dijo, en septiembre, que iba a encargar un estudio y que iba a dialogar con los ayuntamientos de Huelva y de Aljaraque.

El 15 de enero su delegada en Huelva dijo que este estudio estaba realizado al ciento por ciento. Y hoy, 9 de marzo, el puente sigue a oscuras, y nuestro grupo le vuelve a preguntar.

Señor consejero, ¿va a volver la luz al puente del Odiel? ¿Hay dinero para que la luz vuelva al puente del Odiel? ¿Se lo han pedido los alcaldes de Huelva y la alcaldesa de Aljaraque?

Señor consejero, como usted dice: retrate la verdad.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha ocupado usted todo el tiempo, los dos minutos y medio, señoría.

Señor consejero, puede contestar también a los dos minutos y medio juntos.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Mire, en primer lugar, decirles que, efectivamente, hay una respuesta por parte de la consejería para resolver el problema de la infraestructura. Y se lo diré con claridad desde el principio, no del coste de la explotación, es decir, del suministro eléctrico. El coste de la infraestructura. Hay un proyecto redactado por importe en torno a 500.000 euros, que es la opción menos ambiciosa. Le voy a decir otra más ambiciosa en la que estamos también trabajando, a ver si es posible que tengamos una respuesta positiva, en este caso por parte del Gobierno de la nación. No lo interprete como con la responsabilidad en otro espacio. No, no, lo puede interpretar como quiera, ¿verdad?

Pero ¿por qué le digo esto? Porque la solución al proyecto de los 500.000 euros es una solución que obligaba, lógicamente, a un suministro eléctrico, digamos, convencional y a un coste de factura mensual, que alguien tendrá que sufragar. La consejería no lo va a hacer, porque al final tendría que hacer algo similar en el conjunto de Andalucía, y no forma parte ni de sus capacidades ni de sus competencias, pero sí en la generación de la infraestructura.

Hombre, usted además, que ha sido concejal del Ayuntamiento de Huelva, sabe el interés y el compromiso del alcalde de aquel momento cuando dejó de abonar el suministro eléctrico hace ya unos cuantos años, ¿verdad?, en el 2009. Pero, en fin, no quiero quedarme colgado de historias pasadas, me importan el presente y el futuro. Lo que le estoy diciendo es que va a haber una respuesta por parte de la consejería para ejecutar ese proyecto, punto primero, con la solución, digamos, de suministro convencional, y que estamos trabajando en un proyecto también, a elegir alternativamente si este segundo tiene posibilidad de ser ejecutado mucho mejor que el primero, porque significaría no tener que estar, lógicamente, colgados de un compromiso de explotación, es decir, de pago mensual de lo que representa el suministro eléctrico.

Es un proyecto dentro de la línea de innovación y sostenibilidad del fomento a la innovación desde la demanda —FID, el acrónimo—. Un programa operativo de Feder de I+D+i, que está dentro del Fondo Tecnológico 2014-2020 y que el organismo intermedio es el Ministerio de Economía y Competitividad. Por eso le decía antes que no es colocar la pelota en la..., en el tejado del Gobierno de la Nación, pero es verdad que el organismo intermediario de este fondo de I+D+i, de fondos Feder, es el Ministerio de Economía y Competitividad. Si el tema sale, estaremos por la solución óptima, y la solución óptima es ésta, es más cara, más cara en la inversión, es más barata lógicamente en el mantenimiento y es más barata...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 145

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2016

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señor presidente.

... en relación con lo que representa el compromiso de sostenibilidad de este Gobierno. Si no, iremos a la solución convencional, con la generación de las infraestructuras de los 500.000 euros.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

10-16/POC-000253. Pregunta oral relativa a las ayudas al alquiler en la provincia de Cádiz

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su señoría, señora..., su señoría, Inmaculada Nieto, relativa a las ayudas al alquiler en la provincia de Cádiz.

Tiene usted la palabra, señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejero. Esta pregunta que le traslada nuestro grupo parlamentario viene a instancias de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, especialmente de su delegación provincial en Cádiz, para que usted nos explique cuál ha sido el destino de los fondos presupuestarios destinados a las ayudas al alquiler para nuestra provincia, para Cádiz, durante los años 2014 y 2015.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Dada la amplitud y la apertura de su pregunta, le voy a decir tres datos: el primero de ellos se refiere a la orden que, en régimen de concurrencia no competitiva, da respuesta a las personas en situación de especial vulnerabilidad inmersas en procesos de desahucio, por ejecuciones hipotecarias. Estamos hablando de que, de un total de 3,8 millones de euros previstos en esa orden, que, por cierto, ampliamos en el mes de agosto del pasado año, no exenta de polémica, como ustedes recordarán, injustificada polémica desde mi punto de vista, cuando se trataba de ampliar la dotación presupuestaria de una orden, en el caso de Cádiz han sido atendidas peticiones por importe de 50.937..., perdón, 73,59 euros.

Hay una segunda orden que ha supuesto, en este caso sí, en régimen de concurrencia competitiva, a personas en especial situación de vulnerabilidad, para el pago del alquiler, que ha representado un total de 610 ayudas para la provincia de Cádiz, con un montante de 977.921,22 euros.

Y hay un tercer paquete, una orden de marzo de 2015, aún sin resolver de forma definitiva, con la gestión totalmente terminada en cuanto a la lista provisional de beneficiarios, que va a representar una ayuda

a 2.866 familias, con un importe de 3.192.000 euros en el caso de Cádiz. Éstos son los datos que le puedo ofrecer en este momento.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

A ver, consejero, por hablar ambos de los mismos datos, cuando se firmó el convenio con el Estado para..., de vigencia 2013-2016, se establecían unos dineros para las ayudas al alquiler por año. Del año 2014 no se publicó convocatoria, y del año 2015 se publicó, pero no se ha pagado nada, de ahí viene la preocupación de la Asociación Pro Derechos Humanos, que es generalizada para todo el territorio de nuestra comunidad, aunque de especial incidencia en nuestra provincia, a tenor, como usted bien conoce, de la situación también especial de vulnerabilidad que viven un número sensiblemente superior allí que en el resto de provincias.

En la web de la Junta se dan, efectivamente, los datos provincializados, se habla de las 4.056 resoluciones, de las cuales, 2.470 son de aprobación provisional y los 1.586 beneficiarios de las suplentes. Se detallan las cuantías a las que van a ser..., a las que tienen derecho las familias a las que se les está, se les ha acogido en esa orden...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Nieto...

La señora NIETO CASTRO

—... pero no se ha pagado nada, consejero, y eso es lo que la Asociación Pro Derechos Humanos quiere saber: dónde está el dinero y cuándo va a pagarse.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, gracias, señor presidente.

Mire usted, el dinero no está en otro sitio que dispuesto para ser pagado una vez que esté culminado el proceso de tramitación administrativa, que yo reconozco que ha sido lento, entre otras cosas porque el Gobierno de la Nación no ha tenido inconveniente en meter, si ha podido, algún palo en la rueda, porque saben ustedes que nos planteó la imposibilidad de que fuesen atendidas las demandas de personas que no estuviesen al corriente de los pagos a la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria, y eso retrasó también el tema.

En cualquier caso, es verdad que, con una aplicación de la ley de subvenciones con la visión más estricta posible, al final, o con la visión, digamos, bueno, pongámoslo en positivo, no con la visión, con la perspectiva, hay que cumplir la ley de subvenciones, nadie lo discute, pero intentemos buscar la forma de cumplirla introduciendo agilidad en los procedimientos, y esto para la próxima convocatoria lo haremos de forma que sea más ágil, cumpliendo la legislación pero de forma más ágil, y podremos, lógicamente, dar respuesta en un plazo más breve de lo que ahora mismo se está haciendo. Pero sí le digo que lo que está ya en trámite es comenzar a realizar los pagos en próximas fechas, muy próximas fechas, que para el caso de la provincia de Cádiz va a representar un desembolso de 3.192.000 euros, que es una cifra apreciable, insisto, que se suma a la ya desembolsada con la otra convocatoria que le he señalado, que ha representado otros 900.000 euros de desembolso y con la de atención a las personas que han sufrido un desahucio con final de lanzamiento, que ha representado otros 50.000 euros.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

10-16/POC-000268. Pregunta oral relativa al servicio de marinería de los puertos gaditanos

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, formulada también por Izquierda Unida, por su señoría, señora Nieto, relativa al servicio de marinería de los puertos gaditanos.

Tiene usted la palabra, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Consejero, como usted bien conoce, hemos tenido ocasión de intercambiar impresiones sobre este problema con carácter previo a la celebración de esta sesión. Nuestra preocupación es conocer en qué situación están actualmente los trabajadores que venían desempeñando el servicio de marinería en los puertos de gestión directa de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz, a raíz de..., bueno, por un lado, la aparición de la sentencia que en la provincia de Cádiz les han dado la razón en cuanto a la improcedencia de sus despidos y la adjudicación, prácticamente simultánea en el tiempo, de nueva empresa para gestionar ese servicio de marinería en los puertos gaditanos.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Como usted sabe, en el año 2014 se sacó un concurso para adjudicar lo que se venía haciendo en los últimos veinte años en la prestación del servicio de marinería a todos los puertos de Andalucía, concurso que quedó desierto, quedó desierto y, por tanto, hubo que establecer de forma provisional un sistema para prestar la atención que exigían los puertos, haciendo una convocatoria de una contratación temporal de seis meses para responder a esa demanda que no se podía hacer a través de las empresas concesionarias, porque ninguna fue a ese concurso.

Dada esa situación, lo que se hizo después fue volver a sacar el concurso, en este caso partiéndolo en siete lotes para hacer posible la adjudicación, además que las empresas, las pymes del ámbito territorial de cada provincia, tuvieran más opciones para poderlo hacer. Se adjudicaron todas menos dos, las dos que usted señala. Con la mayor agilidad posible se volvieron a sacar esas dos que habían quedado desiertas y se adjudicaron a dos empresas.

¿Cuál es la dificultad? Pues la dificultad es que, en ese proceso intermedio, los trabajadores recurrieron, recurrieron a la Administración de Justicia pidiendo la incorporación como personal de la Agencia de Puertos de la Junta de Andalucía. Hay una sentencia producida en Cádiz, otra producida en Huelva, y cada una de ellas dice exactamente lo contrario, son absolutamente contradictorias. Quedan, además de los cuatro juicios celebrados, si el proceso sigue su curso, otros cincuenta pendientes. Alguien tendrá, lógicamente, que armonizar la doctrina. La Agencia de Puertos ha recurrido la sentencia de Cádiz, que no le da razón a la Junta de Andalucía, sí la de Huelva, ¿verdad?, al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y, entre tanto, lo que está ocurriendo es algo muy sencillo; es decir, tenemos la obligación, lógicamente, de respetar la legalidad, y la legalidad representa que el proceso de concurso que ha permitido adjudicar la concesionaria está hecho, la concesionaria tiene obligación de subrogarse incorporando a los trabajadores, pero estamos ante la duda de que pueda ocurrir con la sentencia judicial.

Si la sentencia judicial fuese en otra dirección y obligara a la Junta de Andalucía, no de forma alternativa a la indemnización, ¿verdad?, al despido, a la indemnización o a la incorporación, que es lo que estableció la sentencia de Cádiz, la de Huelva dice que está todo hecho con arreglo al procedimiento y no hay necesidad de responder a esa demanda de los trabajadores incorporándolos.

Pero es que en función pública de la Junta de Andalucía se plantea que nadie que no sea el resultado de una sentencia firme, judicial, y esta no es firme, pueda incorporarse como personal de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, estamos prisioneros de un escenario donde los derechos de los trabajadores...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejero...

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señor presidente.

... los derechos de los trabajadores que respetamos están ahí, ellos han sido los que han tomado la decisión de ir a un proceso judicial; ante la eventualidad de que la sentencia pudiera acabar concluyendo, cosa poco probable, pero, en fin, no se sabe en qué términos se va a plantear, se incorporarán al personal de puertos.

¿Qué haríamos con la empresa adjudicataria, con la concesión durante dos años que tiene adjudicada? Por tanto, esa situación de incertidumbre tenemos que resolverla para, definitivamente, que sea la empresa concesionaria la que opere, la que opere incorporando, si los trabajadores así lo deciden, al personal.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, se ha pasado su tiempo.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Consejero, los trabajadores iniciaron el procedimiento judicial porque, como usted sabe, después de llevar algunos de ellos 22 años trabajando en el servicio, la agencia, una vez que el concurso quedó desierto, tiró de trabajadores ajenos a ese colectivo que durante tantos años y a cargo de diferentes empresas lo había hecho y ellos se vieron en la calle. Es decir, la instancia judicial, efectivamente, recurren a ella por ver desatendidos sus derechos.

Y, por otra parte, todo tiene una vertiente jurídica y una vertiente política, y ellos iniciaron ese procedimiento, efectivamente, defendiendo su derecho a trabajar y lo que desean es su reincorporación, como así hubiese sido si en el tiempo no hubieran coincidido la publicación de la sentencia y la adjudicación, ahora estarían subrogados en la nueva empresa y ya está.

Desde un punto de vista económico es mejor para la Junta que se reincorporen no como personal de la agencia, sino como de la empresa adjudicataria, a pagarles una indemnización y luego, además, pagar los emolumentos de los nuevos trabajadores.

Detrás de esto, consejero, pareciera haber un escarmiento, porque son los trabajadores que levantaron la voz ante la injusticia que se estaba produciendo de dejarles al margen del trabajo que había sido el sustento de sus casas por 20 años.

Le ruego que reflexione y que, de entre esas dos opciones, actúe usted con sensibilidad y opte por su reincorporación.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

10-16/POC-000269. Pregunta oral relativa a la pasarela ciclista-peatonal sobre la SE-30

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada también por parte del Grupo de Izquierda Unida, señora Nieto, relativa a la pasarela ciclista-peatonal sobre la SE-30.

Tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Bueno, me ha parecido oír que con relación a este tema me va a dar buenas noticias.

Esta pregunta también la hacemos en nombre de una plataforma a la que creo que hay que felicitar por su constancia en reivindicar un paso ciclista y peatonal que existió por muchos años previos a la construcción de la SE-30 y que se perdió después de aquella infraestructura de alta capacidad, pero que sigue siendo muy necesaria porque ocasiona un peligro que es perfectamente evitable y que de hecho lo era anteriormente.

Las obras empezaron, se han dado varias fechas en los últimos años sobre finalización de las mismas, pero, bueno, lo cierto es que aún no cuentan con esa infraestructura a su disposición. Y queríamos saber qué plazos está barajando ahora la consejería para habilitar la pasarela y los motivos que han impedido hasta la fecha la ejecución de la obra.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, mire usted, el interés de la consejería es terminar este proyecto, nos parece absolutamente capital, lo estamos haciendo en conexión con el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y con San Juan de Aznalfarache.

¿Cuál es el problema? Bueno, pues el problema es que a veces las prisas acaban siendo un elemento de retardo final de la ejecución de los proyectos.

El proyecto que se inició en su momento, por diferentes razones, no retrató responsabilidades..., las cosas son así cuando las obras no están bien definidas. En su momento hubo que resolver, definitivamente, el contrato con la empresa que lo tenía adjudicado porque el proyecto no era viable en los términos que estaba

planteado. Eso ha obligado al retraso, retraso que no ha sido tiempo perdido en la medida en que hemos estado redefiniendo y reformulando el proyecto.

Lo saben los responsables de la plataforma, el pasado 11 de febrero ha sido la última reunión que se ha mantenido con ellos y con los alcaldes de San Juan de Aznalfarache y Mairena del Aljarafe, y lo que estamos planteando es que el proyecto está terminado, está ya en fase de supervisión, inmediatamente que esté supervisado se procederá a la licitación y el plazo de ejecución será de seis meses.

En conclusión, tenemos el firme propósito de que esté terminada la obra antes de finalizar el año.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Brevemente.

Para agradecerle la información y esperemos que, efectivamente, esa infraestructura pues se acoja a los plazos que usted nos anuncia porque es cierto que es una aspiración de muchos años de una plataforma a la que quiero terminar mi intervención agradeciéndole el esfuerzo y la perseverancia, que a buen seguro ha permitido que se agilicen esos plazos que parece que no iban todo lo rápido que debiera.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora Nieto.

Efectivamente, yo creo que coincidimos en la importancia del asunto, lamentablemente ha habido que hacer esa rescisión del contrato, pero estamos con el firme propósito de que el calendario que hemos planteado, lo saben los responsables de la plataforma, lo cumplamos y yo estoy convencido que así va a ser.

Gracias.

10-16/POC-000325. Pregunta oral relativa a la VPO en Espartinas, Sevilla

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a VPO en Espartinas, Sevilla, que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a través de su señoría don Carlos Hernández. Tiene usted la palabra, señor Carlos Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en el municipio de Espartinas, en Sevilla, hay varias urbanizaciones que fueron..., se empezaron a construir viviendas de protección oficial y en su mayoría se encuentran vacías y no han sido ocupadas hasta la fecha, y que, además, corresponden a planes de viviendas de los años 1992-1995 y 1996-1999.

¿Tiene previsto su consejería hacer algún tipo de estudio acerca de las casas que se encuentran vacías y que no han sido ocupadas en este sentido?

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Según nos consta, en el municipio de Espartinas existen 53 promociones de VPO, todas ellas promovidas por promotores privados, excepto dos que lo han sido por el ayuntamiento.

Se trata de 283 viviendas, todas ellas calificadas en régimen de venta y en todos los casos se ha visado un contrato de compraventa.

En cuanto a la ocupación de las mismas, no nos consta ninguna denuncia respecto a la presunta desocupación de la vivienda en ese municipio y, por lo tanto, no se han desarrollado labores de inspección del mismo.

Gracias, señoría.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Entiendo entonces que no se va a hacer, no se tiene previsto hacer ningún trabajo de análisis un poco de cuál es el estado de esas urbanizaciones hasta que no exista..., entiendo, lo deduzco por sus palabras, hasta que no exista denuncia, ¿no?

Porque sí nos consta, a través del Ayuntamiento de Espartinas, que sí existe un alto nivel de ocupación ilegal de muchas viviendas que están vacías, ¿no?

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señor presidente.

En materia de inspección de vivienda protegida la consejería realiza actividades específicas que se centran, fundamentalmente, en el seguimiento y en la inspección de las medidas adoptadas por la comunidad autónoma para promover ese derecho a la vivienda, el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de vivienda que corresponde a la comunidad autónoma y en el análisis, seguimiento e inspección sobre el desarrollo y ejecución de los planes de inspección. Para eso, con carácter general, se realizan actuaciones concretas de comprobación y en colaboración con la Policía Local, con las compañías de suministro, con el padrón de habitantes y con el requerimiento del titular de la vivienda. Si se tienen indicios, si existieran indicios suficientes se abre un expediente sancionador, al amparo de lo dispuesto en la Ley 13 de 2005, los artículos 19 y 20, y a este respecto tengo que decirle que en el periodo 2013-2015 se han realizado cerca de setecientas actividades de investigación en Andalucía.

Las tareas se han centrado, principalmente, en el control del cumplimiento de la obligación de la puesta a disposición al Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de las adquiridas como consecuencia de ejecuciones hipotecarias o procedimientos de apremio por parte de entidades financieras. Y, de otro lado, de la obligación de comunicación de la adscripción de este tipo de inmuebles por los mismos.

En el caso de Espartinas, le repito, teniendo en cuenta las actuaciones que realizamos desde la inspección, así como de la ausencia concreta de una denuncia sobre el estado ocupación de la vivienda protegida, no existe actualmente ningún expediente.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

10-16/POC-000341. Pregunta oral relativa al tren-tranvía de la bahía de Cádiz

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral al señor consejero, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, a través de su señoría, señora Arrabal Higuera, relativa al tren-tranvía de la bahía de Cádiz.

Tiene usted la palabra, señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

El pasado mes de enero usted, señor consejero, firmó un convenio con la alcaldesa de San Fernando para darle un impulso trascendental al tren-tranvía de la bahía de Cádiz, así como a futuros desarrollos urbanos. Impulso trascendental que ha sido imposible, inviable, cuando el PP gobernaba en San Fernando —gracias a que podemos hablar en pasado, como es el PP en San Fernando, pasado—, podemos afirmar que las relaciones entre la consejería y el ayuntamiento son fundamentales para el impulso de este proyecto del tren tranvía, y ahora San Fernando tiene una alcaldesa socialista que vela por los intereses de los ciudadanos y que está implicada en sus proyectos, como es del transporte sostenible. Queda en el pasado el periodo en el que el atasco, y nunca mejor dicho, eran las políticas que imperaban en San Fernando.

Señor consejero, ¿en qué consiste dicho acuerdo y qué trabajos se realizan para garantizar el buen funcionamiento del tren tranvía bahía de Cádiz?

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como usted bien señala, el pasado 28 de enero la Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento de San Fernando suscribimos un convenio —un convenio de colaboración— que tiene como objeto, efectivamente, la construcción de esta subestación que había estado bloqueada durante mucho tiempo, que está ubicada en el polígono del Tiro Janer, y esta subestación tiene dos objetivos: uno, el principal, suministrar energía al tren tranvía de la bahía de Cádiz, que pretendemos estar en explotación en la primavera del año próximo, y otra, que también sirva al suministro del futuro desarrollo de carácter urbano, industrial, de la propia ciudad.

La subestación se levanta sobre una superficie de 3.361 metros cuadrados, permitirá albergar dos transformadores que suministran hasta un máximo de 40 megavatios; el tren tranvía requiere un suministro en torno a 28 megavatios, y el resto son para, como le decía, futuros desarrollos residenciales, terciarios industriales, que prueban el consistorio isleño y la zona franca de Cádiz. Y le añado que la Consejería de Fomento y Vivienda asume íntegramente la financiación del proyecto, de forma que son 5,4..., 5,47 millones de euros exactamente, y el ayuntamiento ha puesto a disposición los terrenos.

Una vez firmado el convenio de colaboración, estamos trabajando para licitar la ejecución de la obra, que tendrá un plazo de 16 meses, de manera que la subestación eléctrica estará concluida en el verano de 2017. Como bien sabe, la puesta en servicio del tren tranvía tiene como horizonte un periodo anterior —estaríamos hablando del mes de marzo de 2017—; por tanto, en ese proceso intermedio hemos buscado una solución con la compañía suministradora, que permita garantizar la corriente y el suministro eléctrico al tren tranvía para su explotación comercial en ese momento.

El tren tranvía de la bahía de Cádiz, como usted sabe, consta de 24 kilómetros, en Chiclana y Cádiz; dispondrá en su recorrido de 21 paradas, y es una solución que va a permitir servir a una población de 234.000 habitantes; forma parte de una estrategia, en términos de inversión agregada en el conjunto de Andalucía, que está en torno a los dos mil millones de euros, y el que comprende la finalización del metro de Málaga, la del metro de Granada, el tren tranvía que estamos comentando en la bahía de Cádiz; el tren..., perdón, el tranvía de Alcalá de Guadaíra, y la recuperación de los tranvías parados, por otras razones, de orden político, básicamente, en el caso de Jaén y en el caso de Vélez Málaga; una apuesta por la sostenibilidad en el transporte en los ámbitos urbanos y metropolitanos, que coincide con lo que yo creo que cada día es más evidente: tenemos que buscar un método de transporte que sea eficaz, que sea sostenible, sostenible social y medioambientalmente; que reduzca los tiempos de desplazamientos, que mejore la calidad, en términos de siniestralidad, y, en definitiva, yo creo que la Junta de Andalucía, en esto como en otras tantas cosas, ha sido capaz de anticiparse al futuro, y si no vayámonos a ver las conclusiones de la última Cumbre de París.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Solamente para agradecerle, señor consejero, este impulso decisivo que, además, era necesario para que pudiéramos decir que esos 230.000 habitantes entre Chiclana y Cádiz, población que aumenta mucho en verano, con lo cual este transporte sostenible va a ser fundamental, también, en los meses de verano; Chiclana concentra muchísima población turística, de toda la costa de Cádiz —todos lo conocemos—..., Chiclana concentra una gran población en verano que, además, se mueve por toda la provincia y se mueve por toda la ba-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 145

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2016

hía, y también va a poder disfrutar de esta infraestructura que la consejería, finalmente, va a hacer realidad, a pesar de todas las trabas que ha tenido.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sólo para agradecer, lógicamente, el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a la tarea del Gobierno.

10-16/POC-000342. Pregunta oral relativa a los proyectos privados en los puertos autonómicos

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, con respuestas oral, relativa a proyectos privados en puertos autonómicos, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, y a través de él lo hace su señoría, señora Romero Mojarro.

Tiene usted la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

Las autorizaciones y concesiones administrativas e iniciativas privadas en los puertos autonómicos son proyectos que generan sinergias entre iniciativa pública y privada, actividad y empleo en instalaciones estratégicas para el desarrollo turístico y económico de Andalucía.

La gestión pública de los puertos al servicio del desarrollo socioeconómico y del empleo generan iniciativas que contribuyen a crear nuevas oportunidades y potencialidades para crear el crecimiento productivo en dichas instalaciones, lo que supone un beneficio directo para los municipios en los que se encuentran dichos puertos de titularidad autonómica.

¿Podría usted indicarnos qué autorizaciones y concesiones se han llevado a cabo, y se han otorgado, por la Junta de Andalucía, en los puertos de titularidad autonómica en el año 2015, y qué repercusión han tenido en la actividad y en el empleo de nuestra comunidad?

Muchísimas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Señor presidente.

Señor diputada, efectivamente, la actividad portuaria de Andalucía tiene un indudable papel en la dinamización de la economía local, regional y nacional, y los puertos autonómicos gestionados por la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Agencia Pública de Puertos, representa, actualmente, entre empleo directo e indirecto, en torno a cuarenta mil personas.

En relación con lo que usted pregunta de forma estricta, la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la agencia, ha otorgado, durante el año 2015, un total de 41 concesiones y autorizaciones administrati-

vas, a iniciativas privadas, por la puesta en marcha de proyectos empresariales en los diferentes puertos de Andalucía. Estas concesiones representan una inversión global que asciende a 1,5 millones de euros, que permitirán la generación de 477 nuevos de puestos de trabajo, de los cuales, 97 son empleos directos y 380, indirectos. Por lo tanto, estamos incentivando una inversión privada que tiene un gran impacto en la generación de nuevo empleo.

Por sectores, le diré, las mayores inversiones privadas se concentran en la náutico-recreativa, con 848.000 euros; seguida del sector terciario, principalmente hostelería y ocio, con 487.000, y, finalmente, el pesquero, con una inversión prevista de 230.000.

Por ubicación geográfica, la provincia de Cádiz ha sido la más solicitada por la iniciativa privada: se han otorgado 19 concesiones, que han sido localizadas en los puertos de Puerto Real; el puerto de Bonanza, en Sanlúcar de Barrameda; Chipiona, Rota y Sancti Petri, en Chiclana, y Conil y Barbate, para actividades fundamentalmente de hostelería, náutico-recreativas y pesqueras.

En el caso de Almería, la Agencia de Puertos ha otorgado 10 títulos, en los puertos de Adra, Garrucha, Roquetas de Mar y Villaricos, y en el sector pesquero, para nuevos establecimientos, también, en el caso de hostelería, que van a significar una generación de empleo de 132 puestos de trabajo.

En Málaga se han otorgado 10 títulos, que supondrán una inversión en torno a 116.000 euros, en los puertos de la Caleta de Vélez, Estepona y Fuengirola.

Y por último, el litoral de Huelva, que se han otorgado dos concesiones: en el puerto de El Terrón, en Lepe, lo que significará una oportuna generación de empleo de en torno a 20 puestos de trabajo.

El más importante de estos proyectos, por la cuantía de la inversión, es la concesión otorgada al Club Náutico Río San Pedro, para la construcción y explotación de una nueva instalación deportiva en Puerto Real, con 138 amarres, cuyas obras están a punto de comenzar, y esta concesión estamos convencidos de que estará ya operativa en el verano.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, consejero.

Como bien usted ha indicado ante esta comisión, se han otorgado concesiones y autorizaciones en los sectores pesqueros, náutico-recreativos y terciarios, que han significado, mejor dicho, una inversión de 1,5 millones de euros. El director de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, ha puesto de relieve, junto con esta..., con esta consejería, la importancia de estos puertos y de estos proyectos, y de la sinergias entre iniciativa pública y privada; además, ha asegurado

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 145

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2016

que estos proyectos son un ejemplo claro de una gestión pública de los puertos al servicio del desarrollo económico y del empleo.

Muchísimas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Bueno, reiterar que, efectivamente, el compromiso, ha sido objeto también de la comparecencia anterior, redundando en lo que hemos comentado en la contestación a esta pregunta, el interés clave que para la economía, para el empleo, para el desarrollo de la actividad en Andalucía tienen todo el litoral y todo lo que representa el sistema portuario andaluz.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000368. Pregunta oral relativa a la previsión en la variación de la cuantía en la que se valora el precio técnico del metro de Málaga y de la cantidad destinada a los costes de explotación del servicio

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a la previsión en la variación de la cuantía en la que se valora el precio técnico del metro de Málaga y de la cantidad destinada a los costes de explotación del servicio. La formula su señoría, señor Gil de los Santos.

Tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, créame si le digo que buscamos o intentamos buscar el lado positivo de su gestión, pero es que, la verdad, nos lo pone muy difícil. Y más cuando sus errores repercuten en el bolsillo del ciudadano o en los sobrecostes de los servicios que ofrecen, que al final pagamos entre todos.

Esto es lo que nos tememos que pasa en el metro de Málaga. Y le refresco un poco la memoria, aunque el resumen es fácil, porque todo deriva de los continuos retrasos. Unos incumplimientos que han provocado la desesperación de los vecinos afectados, por un lado, y el incremento de los costes de explotación, por el otro. Por centrarme un poco, le diré que en el año 2004 el Consejo de Gobierno preveía que las anualidades futuras de estos costes alcanzarían más de 1.000 millones de euros, y así lo recogió también la Cámara de Cuentas. Diez años más tarde, en 2014, esa previsión se había incrementado en más del cien por cien, es decir, se había duplicado, superando por tanto los costes de explotación anuales los 2.000 millones de euros. ¿El motivo? Los retrasos continuados y la mala gestión. Espero que no se le haya escapado el detalle de que esta última provisión es del año 2014, y que desde entonces ha habido más retrasos, desde entonces ha llovido bastante. Es decir, seguimos acumulando incrementos en los costes de explotación.

En el otro lado de la balanza tenemos la previsión de ingresos. En este caso esos mismos retrasos son los que han hecho que tengamos menos estaciones de las previstas y, en consecuencia, también menos viajeros. Las matemáticas son fáciles: menos uso, menos ingresos. Y el problema es que en este caso las matemáticas siempre suman para los mismos, y les restan también a los de siempre, a los ciudadanos. De ahí que le traslademos, señor consejero, las siguientes preguntas.

Primero, ¿qué incidencia tienen los retrasos en las obras del metro de Málaga en el precio técnico del billete? Segundo, ¿se tendrá que revisar la cantidad destinada a sufragar los gastos de explotación del servicio?

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le recuerdo, señoría, que ha ocupado su espacio de tiempo. Por tanto, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Por contestarle taxativamente a las cosas que usted dice. No va a tener ninguna repercusión en los gastos que va a tener que soportar el ciudadano, o usuario del metro, en la ciudad de Málaga. Sabe usted que el desarrollo de la infraestructura está representando con la puesta en marcha, parcialmente, del proyecto global, hasta ahora, 5 millones de usuarios, con las dos líneas en funcionamiento. Sí le acepto una cosa que es un hecho objetivo: evidentemente ha habido retrasos. Pero yo le invito a que contextualice. Porque sí le quiero, junto a esa afirmación, decir lo siguiente. Mire usted, no hay ninguna obra, ninguna gran obra..., ¿eh? Y hay un estudio hecho que no es de parte de la Junta de Andalucía, ¿eh?, en 27 países, durante 70 años, en el desarrollo de grandes obras de infraestructuras, que por diferentes razones mucho más si son subterráneas, todas tienen retrasos en la ejecución y tienen un sobre coste, asociado, fundamentalmente, como le digo, a la indefinición de proyectos, cuando estamos hablando de infraestructuras subterráneas. Y le vuelvo... Hace pocos días se inauguraba la línea número 9 del metro de Barcelona, que representaba una tardanza en la puesta a disposición muy importante, y un sobre coste de 2.500 millones de euros a 6.000 millones de euros.

¿Cuando hablo de sobre coste de qué hablamos? Y eso quiero dejarlo muy claramente establecido. Porque, claro, alguien puede deducir que el sobre coste representa alguna irregularidad en la gestión. No hay ni un solo euro, ni uno solo, que no haya ido a los fines a los que tenía que ir. En el caso de Málaga, mire usted, en la definición del proyecto inicial, por ejemplo, en la estación de María Zambrano, había previsto un espacio, ¿eh?, que era un espacio que se ha tenido..., vamos, que se vio la conveniencia de duplicarlo en su momento para dar una mayor confortabilidad a la estación central. Pues eso, evidentemente, representó un incremento de coste. En una ciudad viva como esta, cuando estamos hablando de un tramo que puede ir subterráneo o puede ir en superficie, estamos hablando de costes muy diferentes. Por lo tanto, los retrasos están asociados a decisiones tomadas por la Junta de Andalucía, por..., conjuntamente con el ayuntamiento, a la hora de definir los temas. No hay ni un solo euro que no haya ido a los fines que tenía que ir, que es a la ejecución de la obra. No va tener repercusión final en el coste que van a tener que soportar los usuarios. Y, evidentemente, lo que estamos planteando es que, si usted habla de los datos de la Cámara de Cuentas, el proyecto inicialmente tenía un coste y por tanto una repercusión en los presupuestos de la Junta a 30 años vista, que era determinado. Si multiplicamos por 1,5 o por 2 los costes, evidentemente el coste a soportar será mayor.

Pero yo lo que le pido, si usted está convencido de que la sostenibilidad del transporte en los ámbitos urbanos y metropolitano pasa por la solución, como estamos hablando, de tranvías, metros, soluciones medioambientalmente sostenibles, económicamente también, yo lo que le pido también es un cierto nivel de coherencia. Que el Ayuntamiento de Málaga, que ahora tiene una posición, que usted sabe que no es especialmente favorable a que los plazos acaben siendo reducidos, y por tanto la incertidumbre asociada a la fi-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 145

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2016

nalización global del proyecto, contribuyan a despejar las dudas, y tendremos todos un horizonte temporal más certero, y desde luego no incrementaremos más los gastos de lo que estamos planteando. Esa parte..., y ustedes también tienen presencia política en el Ayuntamiento de Málaga, contribuyan a convencer al alcalde de que lo que estamos haciendo exige terminar el proyecto tal cual estaba definido, porque esa es la manera que le damos certeza a...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, presidente. Termino.

..., le damos certeza a los ciudadanos usuarios del metro, que estarán en 20 millones de usuarios..., 20,7 cuando se terminen las infraestructuras, y le daremos también certeza a los inversores que están acompañando a la tarea de la Junta de Andalucía.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

10-16/POC-000369. Pregunta oral relativa al uso del material reciclado en la rehabilitación de edificios y en la obra nueva

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa al uso del material reciclado en la rehabilitación de edificios y en la obra nueva, que formula el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su caso su señoría Gil de los Santos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Señor consejero, la palabra «reciclaje» se ha unido en los últimos años, de forma casi indisoluble, a la separación de la basura que generamos en el hogar. Aquello de los contenedores amarillo, verde o azul. Sin duda es un concepto que ha calado en nuestra sociedad, también muy ligado a otras de las palabras más usadas en los últimos tiempos, la «sostenibilidad». De hecho, su departamento fue el promotor del Decreto Ley 1/2014, para el impulso de la construcción sostenible, en el que se incluían ayudas para realizar actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y reducción del consumo energético en los hogares andaluces. El problema es que nos hemos vuelto un tanto reduccionistas, y deberíamos darnos cuenta de que ni el reciclaje afecta solo a las basuras ni la sostenibilidad puede basarse solo en la eficiencia energética. Hay publicaciones, como la revista *Medio ambiente para los europeos*, que en agosto del 2014 ya alertaba del importante impacto de los edificios sobre el entorno natural. Por citar algunos datos, casi la mitad del consumo energético y de materiales en el conjunto de la Unión Europea, además de un tercio de consumo de agua, están asociados a la construcción y al uso urbano. La propia Unión Europea ha aprobado una serie de medidas en 2014 para reducir el impacto medioambiental de los edificios a lo largo del ciclo de su vida, desde el proyecto hasta su demolición, y reciclaje de materiales.

Desde Podemos Andalucía ya hemos presentado en distintas ocasiones medidas para fomentar la sostenibilidad del sector de la construcción y de los propios edificios, a través del impulso de medidas de mantenimiento del parque de viviendas en nuestra comunidad. Seguimos convencidos de la necesidad de reciclar los materiales procedentes de derribos, y por ello le planteamos las siguientes cuestiones.

Primero, ¿qué propuestas tiene la Consejería de Fomento y Vivienda para reducir el coste medioambiental del ciclo de vida de los edificios? Y, segundo, ¿de qué forma la Consejería de Fomento y Vivienda va a incentivar el reciclaje de los residuos de construcción y demolición, así como su reutilización en edificios reformados o de obra nueva?

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Le recuerdo, señor Gil de los Santos, que ha ocupado todo su tiempo. Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para entrar luego en algún detalle, decirle que, efectivamente, el objetivo del Gobierno de Andalucía en relación con la sostenibilidad ambiental es un planteamiento irrenunciable. Nosotros creemos en el desarrollo, que es una ecuación que tiene que ver con el crecimiento económico, sin ninguna duda; tarea en la que el Gobierno del Partido Popular cuando habla de avanzar habla solo de crecimiento, nosotros hablamos de crecimiento, hablamos de la imprescindible redistribución del crecimiento para que llegue a todos los sectores sociales, y hablamos del respeto a los sistemas naturales. Y eso forma parte de las señas de identidad claras de este Gobierno.

En esta dirección lo estamos haciendo, no solo lo estamos planteando en el ámbito del discurso. Tenemos hechos una serie de convenios con universidades andaluzas para fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en el uso, por ejemplo, de materiales como morteros y cementos, para ganar en eficiencia energética, una tarea fundamental en el Plan de Rehabilitación de Vivienda. El propio Plan de Vivienda tiene una fase..., que usted sabe que es capital, que es la mejora de la ciudadanía existente, vía rehabilitación. Cuando hablamos de rehabilitación estamos hablando de menor consumo de energía, estamos hablando de menor consumo de recursos naturales. Y por tanto estamos llevando a la práctica eso que, lógicamente, forma parte de los pronunciamientos básicos de este Gobierno. Estamos utilizando en otros ámbitos de actividad, como el sector puertos y pesquero, esa misma tarea, la mejora de las condiciones medioambientales. Estamos incorporando materiales para la construcción de autovías, lo hemos señalado en alguna ocasión, la última en la Autovía del Olivar, en donde hemos incorporado caucho procedente de neumáticos en desuso para la mejora del firme y, por tanto, esa tarea de reutilizar recursos que permitan ir en la dirección de la sostenibilidad. Lo mismo se ha hecho en el caso de la Autovía del Almanzora, con la fabricación de los residuos y desechos del silestone, incorporados a la tarea de construcción de la Autovía del Almanzora. El Gobierno de Andalucía, aunque no ha sido este departamento, pero, a la postre, es el propio Gobierno, ha merecido una nominación por parte de la Unión Europea con el premio RegioStars 2015, por su carácter innovador en el programa de construcción sostenible.

En definitiva, no sólo hacemos enunciados de grandes principios, sino que actuamos en consecuencia, y ahí está el resultado, sin duda un camino, como todos, mejorable, en el que vamos a seguir perseverando.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Vamos a hacer un breve receso de tres minutos, porque aún quedan dos PNL. Y, por tanto, le agradecemos su presencia en la comisión.

Gracias.

[Receso.]

10-16/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa al Plan de Rehabilitación del Casco Histórico de El Puerto de Santa María

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a comenzar el último punto del orden del día.

Y, en primer lugar, la proposición no de ley relativa al Plan de Rehabilitación del Casco Histórico de El Puerto de Santa María, que formula el Partido Popular, y en nombre del mismo lo hace su señoría, el señor Saldaña.

Voy a decir, si me permitís, brevemente, los tiempos de la PNL, por si alguien...

El grupo proponente interviene, en primer lugar, con siete minutos, y después el resto de los grupos parlamentarios tienen una intervención, de menor a mayor, de cinco minutos, cerrando, a su vez, el grupo proponente con otros cinco minutos.

Por tanto, en primer lugar, señor Saldaña, tiene usted la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente. Creo que no va a ser necesario agotar los tiempos.

Bueno, hoy el Partido Popular, el Grupo Popular, trae a esta comisión una demanda, que es una demanda histórica de los vecinos de El Puerto de Santa María. Y decimos una demanda histórica porque no es algo reciente o no es algo que venga de esta legislatura o de este período de sesiones, sino que es algo que desde el propio ayuntamiento y desde distintos colectivos pues se viene reivindicando para El Puerto de Santa María.

Sí decirles que, si bien es cierto que el texto del acuerdo que se propone en la proposición no de ley pues se centra de una manera directa, ¿no?, en el compromiso político por parte de la Junta de Andalucía de formular, aprobar y dotar presupuestariamente un Plan de Rehabilitación del Casco Histórico de El Puerto de Santa María, dentro, evidentemente, de ese nuevo marco de rehabilitación de viviendas..., sí me gustaría decirles que no es única y exclusivamente un plan que tenga por objetivo rehabilitar viviendas porque sí, sino que tiene mucho más calado del que pudiera parecer o el que tienen muchas otras localidades.

Si me lo permiten, me gustaría para intentar, bueno, pues exponerles este posicionamiento..., las tres claves que consideramos por las que es importante que esto se apruebe y que realmente haya una voluntad política.

La primera es porque no es un plan de obras o viviendas, como antes les avanzaba. Estamos hablando de un instrumento, una herramienta para hacer un plan con muchísimo más calado dentro de lo que es la ciudad de El Puerto de Santa María. Estamos hablando de una herramienta para conseguir solucionar problemas poblacionales —el centro de El Puerto de Santa María se está despoblando, precisamente, por el mal estado de las viviendas que hay allí—, que permitiría, a su vez, a los jóvenes, a las nuevas familias, bueno, pues poder acceder a una vivienda en el casco histórico de El Puerto, importantísimo para la dinamización de esta zona de El Puerto de Santa María.

Por otro lado, decirles también que esta intervención plantea o tiene un carácter importante desde el punto de vista social. Precisamente, por el mal estado de las viviendas, pues se está produciendo mucha infravivienda en el centro histórico de El Puerto de Santa María, y, por lo tanto, no estamos hablando sólo de poner dinero para ladrillo, estamos hablando de que detrás de esa herramienta pues también haya una intervención social importante.

Después, como avanzábamos también en la PNL, estamos hablando de una importante intervención también cultural, porque el centro histórico de El Puerto de Santa María es conocido como la ciudad de los cien palacios. Evidentemente, no tienen nada que ver los palacios de antes con los de ahora, desde el punto de vista de quién está o quiénes son los inquilinos, no son los palacios de la sangre azul ni de los marqueses. Estamos hablando de viviendas que se rehabilitan y se hacen viviendas pequeñas, pisos, apartamentos, para que viva la gente allí, pero que sí es verdad que tiene un importante valor arquitectónico y patrimonial, con fachadas y estructuras protegidas.

Por otro lado, decirles que, precisamente, la situación del casco histórico está afectando también negativamente al turismo en la localidad de El Puerto y, por tanto, también es importante para sectores, y los autónomos y los empleados del sector turístico, que esta actuación se acometa.

Y por último, y no menos importante, el comercio, ¿no? El comercio se nutre, fundamentalmente, de los visitantes, y cuando el casco histórico pues no está en buenas condiciones pues se ve afectado el comercio.

Segunda clave —y voy más rápido—. Es una demanda que no es nueva, desde el año 2007 se estaban solicitando por el ayuntamiento los distintos planes, llámenles planes de viviendas, de rehabilitación autonómica, ahora hay uno nuevo, Programa de Rehabilitación Edificatoria. En fin, se ha ido recurriendo a distintos planes.

Y tercero y último, y permítanme, ya que antes se hablaba de licencia parlamentaria..., pero trasladarles una realidad: los vecinos de El Puerto de Santa María se sienten agraviados, se sienten engañados y se sienten también discriminados, porque la Junta de Andalucía..., y El Puerto, en este caso, no ha recibido de la Junta de Andalucía prácticamente ni un euro del Plan de Rehabilitación 2008-2013..., pues no han recibido en planes de rehabilitación. De hecho, incluso el anterior delegado territorial, el señor Cárdenas, de Izquierda Unida, buen tipo, además, se extrañaba de que El Puerto no hubiese recibido ningún tipo de ayudas por parte de la Junta de Andalucía para rehabilitación de viviendas.

Y, por lo tanto, esas tres claves son importantes. No estamos hablando sólo de una actuación en ladrillos y en vigas y en hormigón, sino que estamos hablando de una actuación con un importante carácter social, cultural, poblacional, turístico y comercial.

Segundo, no es una reivindicación nueva, sino que se lleva solicitando muchos años por los vecinos de El Puerto y también por el propio ayuntamiento.

Y por último, hombre, hacer un poco de justicia histórica con El Puerto de Santa María en relación con esas relaciones con la Junta de Andalucía en lo que ha sido, bueno, pues la consideración de El Puerto de Santa María como beneficiario de los programas de rehabilitación autonómica.

Yo espero que todos los grupos políticos pues apoyen esta propuesta, creo que es positiva para El Puerto de Santa María, creo que, además, refleja el interés y los deseos de muchos vecinos de El Puerto de Santa María. Y aunque ahora supongo que la portavoz socialista pues aclarará un poco las enmiendas que plan-

tea, sí decirles que estamos en disposición, ¿no?, de aceptar pues todas las opciones, enmiendas, propuestas que se hagan a esta proposición.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

En nombre de Izquierda Unida, su portavoz, la señora Nieto tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

En primer lugar, y para situar el voto de nuestro grupo parlamentario, algunas reflexiones abundando, y que además son coincidentes con las que nos ha expuesto el señor Saldaña, en la importancia que trasciende de la mera acción de rehabilitación de vivienda que tiene para cualquier ciudad recuperar su casco histórico. Es cierto que dinamiza el comercio. Es cierto que la hace más atractiva al turismo. Es cierto que le devuelve una vida de ciudad compacta, que por muchos años se ha diluido con esa manera de planificar urbanísticamente de manera expansiva, abandonando la parte de las ciudades que tienen normalmente la esencia, ¿no?, el pulso que hace diferentes a unas ciudades de otras. Por tanto, todos los recursos públicos que se pongan a disposición de rehabilitar el casco histórico nos parecen oportunos. Y con eso ya bastaría.

Pero también es verdad, y coincidimos también con el proponente en ese sentido, que El Puerto de Santa María se ha visto privado, por circunstancias que seguro que no han tenido que ver con la mala fe, pero sí que es cierto que se ha visto privado de ayudas en materia de rehabilitación, algunas hemos tenido ocasión de verlas en la comisión. Creo que prácticamente todos los grupos hemos atendido a personas que viven en El Puerto, a gente que vive en promociones de vivienda que ya solicitaron las ayudas con cargo a ese plan al que se hacía referencia, de Rehabilitación 2008-2012. Promociones como la de Miguel Castro Merelo, que creo que todos hemos estado con estos vecinos, con estos 38 vecinos que pagaron su parte, que pagaron la licencia, y que, sin embargo, pues no han visto en la satisfacción de la rehabilitación de sus viviendas, después de muchos años de promesas incumplidas.

Por tanto, nuestro voto va a ser favorable por ambas razones: por un lado, porque es una inversión estratégica, interesante, que tiene una tasa de retorno muy buena, en este caso para El Puerto de Santa María. Pero la verdad es que la Junta debiera reflexionar sobre una apuesta decidida por los cascos históricos de ciudades de referencia. Y la verdad es que tenemos la fortuna, en la provincia de Cádiz, de tener varias, y luego porque es cierto que es una manera de resarcir una desidia o una dejadez secular que ha impedido que vecinos y vecinas de El Puerto de Santa María se hayan podido beneficiar de ayudas, a pesar de tenerlas aprobadas, a pesar de haber pagado su parte, y que a la fecha de hoy pues siguen sin esa rehabilitación a pesar de ser familias de recursos modestos y que pusieron toda su ilusión en que esas promesas de la Junta se materializaran.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra su señoría, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos apoya esta propuesta no de ley porque, bueno, como bien dice la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, bueno, El Puerto de Santa María es una ciudad histórica, como muchas que tenemos en Andalucía, pero es una ciudad que desgraciadamente ahora mismo está dando una imagen de dejadez, de tristeza y de paralización, que al final no incentiva ni que vayan turistas, ni incentiva que se genere actividad económica, ni que se abran comercios. Con lo cual, la necesidad es muy clara, la necesidad de rehabilitación del casco histórico de El Puerto de Santa María es muy importante, pero no ahora, sino desde hace ya muchos años. Desgraciadamente, es un tema que está siendo, pues, bueno, como otras muchas cosas, objeto siempre de enfrentamiento entre unos partidos y otros.

Lo que está claro es que se debe poner en marcha el plan, el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del conjunto histórico, y que se deben habilitar desde el Gobierno autonómico las ayudas necesarias para, bueno, para poner en marcha esta rehabilitación.

Si de una vez por todas se pone en marcha este plan y se adjudican ayudas en el nuevo marco para rehabilitar estas viviendas, bueno, pues El Puerto de Santa María pues dejará de dar esa imagen de abandono de sus calles y, desgraciadamente, con la desgraciada situación en la que se encuentra ahora. También hay que olvidar..., no solo hay que pensar en el turismo y en la generación de actividad económica, sino también en los mismos ciudadanos de El Puerto de Santa María. En el momento en que se saque adelante este plan, la población volverá al centro y volverá a tener ese ritmo que caracteriza a todas las ciudades de nuestra región, y especialmente también a las de la provincia de Cádiz.

Por tanto, apoyamos esta propuesta de ley, esta propuesta no de ley, porque además tendría una incidencia muy clara en el desempleo y, al fin y al cabo, en la falta de oportunidades que muchas veces hay en nuestras ciudades y en nuestros municipios.

Nada más, muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, tiene la palabra su señoría Gil de los Santos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Señorías, sin duda, el fenómeno del deterioro de las fincas del casco antiguo, tanto de nuestros pueblos como de nuestras ciudades, es un problema muy grave, no solo por la situación en la que se encuentran los edificios, sino además por las condiciones de vida que sus habitantes sufren: humedades, filtraciones, etcétera. Por tanto, no solo en El Puerto de Santa María, sino en las demás poblaciones afectadas, se ha de actuar.

La rehabilitación de edificios, además de ser una necesidad para los habitantes de la zona y una oportunidad para revitalizar económicamente el entorno urbano de nuestros pueblos y ciudades, es la oportunidad de primar la rehabilitación sobre la obra nueva, tan necesaria para nuestra tierra.

Todo plan de rehabilitación de finca histórica ha de conllevar varias actuaciones: la primera de ellas es la creación de escuelas talleres, donde nuestros profesionales se puedan formar y apostar por unos puestos de trabajo de calidad y estables. Es inexcusable también tener en cuenta el ciclo de vida de los materiales de las obras, utilizando el máximo de material reciclado en la rehabilitación de nuestros edificios, de modo que el sistema sea medioambientalmente sostenible.

Por último, y no menos importante, hemos de evitar a toda costa el fenómeno de la gentrificación con dinero público. No se puede subvencionar un proceso de transformación urbana en el que la población original se vea desplazada por una de mayor nivel adquisitivo, riesgo que se corre en este tipo de rehabilitaciones.

Por tanto, estamos de acuerdo en que tanto en El Puerto de Santa María como en los demás pueblos y ciudades de Andalucía se inicien estos planes especiales de rehabilitación de edificios históricos, siempre y cuando esta rehabilitación sea en provecho del bien común y no solo de unos pocos.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Arrabal tiene usted la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista a esta iniciativa, que además, como ya se ha dicho aquí, es una reivindicación ciudadana de hace tiempo, de hace tiempo, porque, evidentemente, el centro de una ciudad, un casco histórico no se *despobla*..., perdón, no se traslada la población en dos ni en tres años, sino es cuestión de años el deterioro que está sufriendo el casco histórico de El Puerto de Santa María.

Efectivamente, necesita una intervención, bien sea rehabilitación integral, bien sea otra la denominación, es verdad que necesita una actuación integral de rehabilitación, de regeneración y de renovación urbana. El próximo Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, que se enmarca en 2016-2020, ha sido sometido recientemente a información pública y están ahora en estudio las alegaciones presentadas y, por tanto, en breve será..., tendrá su aprobación definitiva, su aprobación final.

Desde el convencimiento y en aras, también, de respetar desde aquí, desde el Parlamento, la autonomía local, puesto que la propuesta de delimitación del área de rehabilitación debe ser seleccionada previa convo-

catoria pública por los ayuntamientos, vamos a presentar una enmienda *in voce*, que sería un segundo punto a la proposición no de ley presentada por el Partido Popular. Este punto sería: «incluya el Plan de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020 una figura que permita la rehabilitación del casco histórico de El Puerto de Santa María para, una vez aprobada, pueda el ayuntamiento delimitar espacio y actuación en su propuesta».

Yo, por mi parte, no tengo más que añadir, sino que esta unanimidad, sin duda alguna, va a ser muy bien acogida entre la ciudadanía y entre los habitantes de allí, de El Puerto de Santa María.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Señor Saldaña, cierra usted el turno de intervenciones como proponente de esta PNL.

El señor SALDAÑA MORENO

—Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero, agradecer a todos los grupos políticos el apoyo a esta iniciativa. Específicamente y en relación a la propuesta de enmienda del partido, de la portavoz del Partido Socialista, decirles que, bueno, que la admitimos porque viene un poco a concretar procedimentalmente y a darle participación al ayuntamiento y, por lo tanto, nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente. Pero sí me..., bueno, darle también las gracias a la portavoz de Izquierda Unida y a los del resto de grupos. Pero sí decirles dos detalles, simplemente por..., por, bueno pues por..., por matizar algunas cosas que se han dicho aquí, ¿no?

Al portavoz de Ciudadanos decirle que, hombre, yo no soy ni mi grupo es sospechoso de defender al Partido Socialista, pero cuando no hay pelea no la hay. Y nosotros no rehuimos del debate político. Y, por lo tanto, no digan ustedes que hay enfrentamiento entre partidos políticos cuando no lo hay. A lo mejor resulta que es que a ustedes les interesa decir que hay enfrentamiento entre el Partido Popular y el Partido Socialista para darle su discurso a la gente. Pero es que no lo hay. O sea, no existe en este caso ningún tipo de confrontación. Lo digo porque parece un discurso más de querer vender otra cosa que, realmente, de estar por los problemas de los ciudadanos.

Y decirle a mi entrañable amigo de Podemos y portavoz: hombre, yo estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho, pero esto no tiene nada que ver ahora mismo ni con el medio ambiente, ni con las escuelas talleres, ni estamos hablando de eso. Yo entiendo que hay que plantear un discurso bastante fácil cuando no se está en el gobierno, pero que ustedes están gobernando en El Puerto de Santa María. Le digo porque a ver si resulta que no van a poder entregar la mercancía; es decir, a ver si resulta que cuando tengan que hacer el plan de vivienda en El Puerto de Santa María, todo esto que ustedes hablan del medio ambiente, de las escuelas talleres, de no subvencionar con dinero público el desplazamiento poblacional..., a ver si después no lo van a poder cumplir y resulta que la gente se da cuenta de que el discurso no es más que un discurso de salón.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 145

X LEGISLATURA

9 de marzo de 2016

Simplemente hacerles esas apreciaciones porque, hombre, normalmente siempre hay una discusión entre el Partido Popular y el Partido Socialista, y, en esta vez que estamos de acuerdo, pues no me ha gustado, en cierta manera, y permítame la expresión, que hayan buscado una confrontación cuando no la había.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

10-16/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la finalización de la construcción de la línea Ave Antequera-Granada y nuevas estaciones de Ave en Granada y Loja

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la finalización de la construcción de la línea Ave Antequera-Granada y nuevas estaciones de Ave en Granada y Loja. Y, para ello, tiene la palabra su portavoz, el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, miren ustedes, es la quinta vez que..., la primera en esta legislatura, pero la quinta vez en los últimos tres años que el Grupo Parlamentario Socialista trae a este Parlamento, a diferentes comisiones, porque habitualmente viene a Fomento pero en una ocasión fue a Medio Ambiente, una proposición no de ley para que se arregle una auténtica chapuza, un desaguisado y un hecho del todo punto lamentable que ocurre en la provincia de Granada y que afecta especialmente a los municipios de Loja y de Granada, pero afecta a toda la provincia y afecta a las comunicaciones de alta velocidad en el eje transversal de Andalucía, e incluso a la conexión con el corredor mediterráneo central de mercancías, que..., que ojalá estuviera en marcha pero que también está parado por verbigracia de la acción o de la inacción del Partido Popular en el Gobierno de España.

Por tanto, lamentamos por quinta vez traer esta proposición no de ley en la que hablamos de que se corrija lo que cada vez más es un despropósito, afectando a los municipios, como digo, de Loja y de Granada. ¿Y por qué decimos esto? Pues porque en su día, y cuando hablamos en su día, hablamos del Gobierno socialista de España anterior al Gobierno del Partido Popular, se hizo o se proyectó la línea de alta velocidad entre Antequera, entre Bobadilla y Granada con características Ave, por tanto, doble vía, electrificada, de ancho internacional, con velocidades de trenes Ave, en torno a 300 km/h. Ese era el proyecto, y proyecto que se fue sustanciando tanto en la fase de proyección trazada como en la de ejecución de la obra en años sucesivos.

En años sucesivos, con algún que otro problema en algún punto del trazado, pero fue avanzando hacia lo que era la construcción de estos 125 kilómetros y medio de línea de alta velocidad para conectar con la capital de Granada y con la construcción de dos estaciones intermedias: la de Antequera, que se ha construido, que se está construyendo, ultimando ya, y la de Loja, hasta llegar a la estación nueva de Granada.

Ese proyecto fue finalmente parado de una manera que ya nosotros denunciábamos en el 2012 y replanteado posteriormente en el 2013, cuando en visita el día 17 de septiembre del 2013 la ministra Pastor, en funciones actualmente, dijo que se iba a replantear la obra del Ave porque era excesivamente costosa. Y que se iba a replantear haciendo lo que actualmente se está haciendo..., o, mejor dicho, está incluso parado. Hacer o dejar de poner en funcionamiento la segunda vía desde Archidona a Granada, utilizar los tramos del paso del ferrocarril actual convencional por el municipio de Loja durante 27 km por un trazado que

es del siglo XIX, ni más ni menos, pues es de las primeras líneas que se pusieron en funcionamiento en España, por cierto, en el 1869, y utilizar, utilizar ese trazado para que por ahí pasaran los trenes, eso sí, colocándole un tercer raíl para aumentar el ancho, colocándose la electrificación, colocándole la electrificación y aprovechando, incluso, una obra de principios de..., del año 2000, que finalizó o adaptó la Junta de Andalucía en el tramo Loja-Tocón. Por tanto, no haciendo lo que se llama la variante sur de la obra, la variante de Loja, como se la conoce, que es la obra auténtica de la alta velocidad, en las características que hemos mencionado y, por supuesto, también haciendo otra barbaridad a la entrada de Granada, y es no soterrando la entrada de la alta velocidad sino dejándola en superficie o encajada, cortando dos barrios en la entrada de la capital y, además, dejando de hacer las estaciones previstas de Ave y haciendo una especie de marquesina de lujo para la parada de tren pero que en absoluto son las estaciones que se merece ni la ciudad de Loja ni la ciudad de Granada.

Por tanto, se dejó de hacer un proyecto que era de alta velocidad para hacer otra cosa, esto no es un Ave. Pero es que, además, los problemas que ha planteado tanto para Loja como para Granada son evidentes y cada vez mayores. ¿A qué nos referimos? Nos referimos a que se cortan los barrios de..., o zonas de barriadas como la estación de San Francisco en el municipio de Loja, se cortan con un tren que tiene que pasar impermeabilizado por estas vías del siglo XIX, con graves molestias para el vecindario, dividiendo a la ciudad y provocando problemas; los últimos que conocemos, incluso a través de unos sondeos en la aparición de aguas en un punto, que puede estar contaminada por una bolsa de agua sulfurosa que ya fue detectada en sondeos que se realizaron en la proyección del Ave, que se descartó por la zona norte precisamente por la aparición de esta agua sulfurosa.

Por tanto, con ese problema en Loja el Ave se ha convertido en una amenaza, pero en Granada, igualmente, hacerlo de la manera en que se va a hacer, sin que esté soterrado, significa cortar el barrio de La Chana, significa cortar y aislar la barriada de entrada a Granada y, es más, insisto, en las estaciones no se hacen las estaciones que estaban previstas.

Por tanto, se ha renunciado a más de 200 millones de euros de financiación europea, que se ha derivado o se ha desviado, mejor dicho, al Ave del norte de España, en detrimento de Andalucía y en detrimento de esta inversión que tenía financiación europea. Cuando se dice que es más caro es sencillamente mentira, puesto que con esos 200 millones y con lo que se está despilfarrando en la obra, el diferencial de dinero sería hacer las cosas bien por 35 millones de euros en vez de hacerlas mal por 80 millones con esta auténtica chapuza que plantea el Ministerio de Fomento, que plantea la Adif y que el Partido Popular avala por sus dirigentes locales aunque al principio negaron y posteriormente consintieron.

Por tanto, una imagen vale más que mil palabras, aquí he traído para ilustrar mi intervención un volumen de fotos que no muestro porque no tengo tiempo, pero que tengo a disposición de los grupos para que vean cuál es el estado de la obra en el municipio de Loja, en los tramos que afectan a Loja del Ave, que ni más ni menos son 27 kilómetros, o en la entrada de Granada. Para que vean cómo en la actualidad a fecha de esta mañana, en que he estado visitándolas, las obras están paradas porque ni el ministerio da explicaciones de qué ocurre ni sabemos si es por falta de dinero, por problemas técnicos y, además, pues, provocando que no haya circulación de trenes desde hace 11 meses; desde el 7 de abril del 2015, en que fue parada la circulación, Granada está aislada al tráfico ferroviario.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Termino.

Por tanto, proponemos en esta PNL cuatro resoluciones, cuatro propuestas de resolución.

La primera, que las obras se resuelvan en el punto en el que están, que no se despilfarre más para hacer una chapuza, cuando lo que se tiene que hacer es un Ave de verdad para Granada y para la provincia, sin afectar ni a Loja ni a la capital de Granada.

Por otro lado, que se restablezca un tráfico que lleva once meses cortado.

Por otro lado, que se nos den explicaciones técnicas de qué está ocurriendo y que se aclare si hay afección o no afección a uno de los mayores acuíferos de la provincia de Granada no, de toda Andalucía, que es el acuífero de Loja.

Y, por último, insisto en que se hagan los proyectos tal cual estaban redactados y previstos, que eran los de la auténtica alta velocidad, que requiere la provincia de Granada, como no puede ser menos, frente a otras zonas que sí la tienen y la disfrutan.

Gracias, presidente. Gracias, señoría.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Comienza el turno de posicionamiento de los distintos grupos. En primer lugar, Izquierda Unida. Señora Nieto, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Hacía bien el grupo proponente en recordarnos que este tema ya lo hemos abordado en la Comisión de Fomento en los últimos años en varias ocasiones, porque es cierto que es una obra que lleva, bueno, pues todo el tiempo que nos ha relatado el proponente de retraso, que generó muchas expectativas en la ciudadanía granadina después de un déficit estructural de vertebración ferroviaria con el resto del país, sobre todo con la conexión interior, y es un ejemplo paradigmático de cómo una obra que comienza generando ilusión en la ciudadanía pues acaba cansando, generando descontento y organizando a la población, incluso, pidiendo la paralización de las obras por algunas de las modificaciones que ahora hay sobre la mesa y que, efectivamente, alejan el proyecto definitivo de lo que en su inicio iba a ser.

Ahora, bueno, pues lo más reciente de..., esa petición de la marea amarilla de parar la obra y evitar ese costurón, si me permiten, en La Chana, después de que la ministra en funciones pues anunciara que en un

primer momento se haría la obra en superficie, en una segunda fase se soterraría. Con buen criterio, habla la ciudadanía de no tirar el dinero y preferiblemente, como ya se ha hecho, por ejemplo, en Murcia, parar antes de hacer una misma obra dos veces, con el sobrecoste que eso genera.

No les voy a cansar con la opinión de nuestro grupo parlamentario y de Izquierda Unida con relación a la alta velocidad, o a la velocidad alta, la cual debiera haber sido el modelo de desarrollo ferroviario de nuestra comunidad autónoma, porque ya lo conocen ustedes sobradamente. Pero sí que es cierto que en el punto en el que se encuentran las cosas ya sólo queda rematarlas con bien, y es una lástima que los territorios que se han visto relegados y que han tenido peores comunicaciones que otros finalmente, a consecuencia de la crisis y a consecuencia de la escasez de recursos, pues tengan que conformarse con proyectos, si me permiten, *low cost*.

Pasa con este problema de Granada y de Loja y de su conexión ferroviaria de alta velocidad. También pasa, y tiene mucho que ver, también lo relataba el proponente, con los proyectos que hay sobre la mesa para hacer esos corredores de la red básica de transporte europeo, cómo ya no se habla de la doble vía, cómo se habla de una sola, para abaratar costes, impidiendo que esos territorios se coloquen a la par que otros y con ello también, a la par que otros en cuanto a la generación de empleo y riqueza, pueda estar aparejado a contar con unas comunicaciones como las de otras zonas.

Por tanto, nuestro voto favorable, como lo ha sido siempre que ha venido este tema a la comisión. Y esperamos que se dé una solución satisfactoria a todas las interrogantes que hay, de naturaleza medioambiental, de infraestructuras y también económicas. No sería razonable que se emprendiera una huida hacia delante, que al final costara más dinero al contribuyente, que nos colocara ante riesgos ciertos medioambientales y que encima la gente, que supuestamente debiera beneficiarse de esa infraestructura, la recibiera con desagrado.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Hernández, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos adelantamos nuestro voto favorable a esta propuesta no de ley, porque lo que enuncia la propuesta es la finalización de la construcción de una línea..., de la línea del Ave Antequera-Granada y nuevas estaciones del Ave en Granada y Loja. Y, como no puede ser de otra forma, pues entendemos que una obra de esta magnitud, de este calibre y también fundamental para la vertebración territorial de Andalucía, pues se finalice, y se finalice dando el servicio que tiene que dar, el servicio prometido y también, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, generó mucha expectación y a los ciudadanos hay que darles una solución conforme a lo prometido.

Como ya digo, anunciamos el voto favorable y entendemos que, bueno, todos los puntos que propone la proposición no de ley son aceptables. Se debe restablecer el tráfico ferroviario, por supuesto, interrumpido

por las obras. Entonces, en el fondo no entendemos mucho el objetivo de esta propuesta no de ley, aparte porque, bueno, afecta a una obra que es de competencia nacional, no autonómica. Y tampoco entiendo que debamos estar hablando de esto en esta Cámara.

De cualquier manera, la vamos a apoyar, porque, bueno, es sensato que una obra que se ha comenzado y que afecta tanto y que está trayendo tantos inconvenientes a los granadinos y a todos los municipios de la provincia de Granada pues se tiene que acabar, se tiene que acabar y de una forma..., y en una calidad aceptable para los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, le voy a dar la palabra a su señoría, Carmen Molina, a quien le damos la bienvenida a la comisión y también, doblemente, a la secretaría de la Mesa.

Tiene usted la palabra.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bien. Adelantar también que nosotros vamos a apoyar también esta propuesta no de ley, porque nos parece necesario acabar de una vez por todas con esta inacabada obra.

En principio, se ha querido desde las administraciones central y autonómica conseguir un Ave con muy altas prestaciones. Debe tenerse en cuenta que estas prestaciones son de elevado coste y se inició su construcción cuando la crisis aún no había salido a la luz, aunque su germen estaba presente. Se da, además, la circunstancia de que esta opción de Ave tan tremendamente cara no se justificaba ni por la demanda prevista ni la previsible.

Ante lo caro de las propuestas, todas ideadas en tiempos de bonanza económica, las administraciones han debido reconducir o directamente dar marcha atrás en muchas de estas propuestas. En el ferrocarril se ha tenido que renunciar o prescindir de costosas estaciones y soterramientos, como es el caso que nos están comentando los compañeros de La Chana, el soterramiento a la entrada de Granada. Se ha debido aprovechar en otras líneas ya de mayor sensatez y en cuanto a viabilidad y oportunidad las plataformas y vías existentes para realizar proyectos de mejora de lo que ya hay existente, no nuevas infraestructuras.

La cruda realidad de estos años de crisis nos ha situado ante la evidencia del despropósito que supone apostar por infraestructuras desmesuradamente grandes y costosas, cuando con desembolsos públicos menores se podrían haber optimizado, dando servicio adecuado a la ciudadanía sin esos grandes costos y endeudamiento a futuro, pero manteniendo los servicios, que en estos momentos no se están garantizando.

Y, en entre otras cosas, en la actual situación que arrastramos, y de la que aún no se ve el fin, lo que se ha producido, desgraciadamente, es una mayor dificultad para garantizar los servicios públicos, en este caso,

los ferroviarios, como se ha visto en el nulo o escaso mantenimiento de las líneas de cercanías y que se ha dejado, además, sin movilidad por este medio a grandes capas de la población distribuidas entre o fuera del territorio que acerca las líneas de Ave, como es el caso de Almería y otras zonas que están desprovistas de infraestructuras en este sentido, siendo, además, estos servicios de Ave demasiado caros para amplias capas de ciudadanos vulnerables, que ven menguadas su capacidad de desplazamiento y movilidad. Y hay que tener en cuenta que esta agencia de obra pública de la Junta de Andalucía se encuentra sometida a criterios de interés público y rentabilidad social. En este caso, la rentabilidad social no está muy clara.

No es necesario ir a 300 kilómetros por hora, con un ferrocarril de velocidad alta de entre 200 y 250 kilómetros por hora es más que suficiente en las distancias en las que el ferrocarril es competitivo. La diferencia entre construir un ferrocarril Ave a 300 o 350 kilómetros por hora y otro de velocidad alta de 250 es abismal.

Por tanto, el Grupo Parlamentario de Podemos se muestra a favor de esta PNL, porque en realidad se pide que se ejecute esa modificación que se hizo en su día para ajustar la cuestión financiera. Y matizando, por supuesto, como ya he indicado, que los enormes costes que supone el Ave no pueden asumirse ni en el sur ni en el norte, o sea, el desvío de fondos para que se construya en el norte tampoco iba a beneficiar a la ciudadanía.

Y apostar por un Ave con las más altas prestaciones es, en realidad, reservar las bonanzas del ferrocarril como un servicio de élite para las clases más pudientes. Si se hubiera apostado desde un principio por las altas prestaciones en lugar de por el Ave, ya tendríamos en España una red que permitiría servicios modernos que podrían ser aprovechados por el grueso de la población y ser una alternativa real al automóvil en la totalidad del territorio.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su señoría, señor Romero, tiene la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Una concepción noble de la política es la que se define por la búsqueda de soluciones para los problemas que aquejan a la ciudadanía. Para eso estamos aquí todos nosotros, porque representamos distintas formas de acercarnos a la solución de los problemas de la ciudadanía.

Pero el presupuesto para que funcione ese esquema es que al menos todos respetemos la realidad preexistente. Si empezamos por falsear la realidad, mal vamos.

Y es que la PNL del Partido Socialista que hoy debatimos aquí, aparte de exudar la habitual inquina contra todo lo que huele a Partido Popular, plantea como verdades cuestiones que no son ciertas. Dice la PNL que en 2011 el 80% de la línea de Ave Antequera-Granada estaba construida cuando el Gobierno central supuestamente paralizó las obras.

Falso de toda falsedad, señorías. En diciembre de 2011 había 12 tramos en fase de plataforma, cuatro tramos en fase de proyecto, y las conexiones y acceso a las ciudades en diversas fases de estudio. Lo que representaba un grado de ejecución del 26% respecto a la inversión total prevista, el 26%, no el 80%.

Las inversiones que se han ejecutado en esta legislatura son muy superiores a las ejecutadas por el último Gobierno socialista de la nación, en la época socialista la inversión media anual en la línea Ave Antequera-Granada fue de casi 116 millones de euros al año y en los años del Partido Popular la media ha sido de 200 millones de euros al año. Es, por tanto, falso que se desvíen fondos a otras zonas de España. La realidad es que invertimos el doble que ustedes en Andalucía, y esa es una realidad evidente que todos los ciudadanos que utilizan la A-92, como es mi caso, por ejemplo, ven a diario cómo esa obra se va desarrollando.

Es falso que la aparición de aguas en Loja afecte en algo a la obra porque en la actualidad no se ha acometido ninguna actuación ni en el túnel de San Francisco ni en el entorno, con lo que no existe afección al acuífero de Loja ocasionada por la obra. Las obras previstas en este túnel corresponden a actuaciones superficiales de acondicionamiento que no van a requerir ningún tipo de sondeo.

Y luego tres cuestiones que entendemos demuestran claramente cómo aplica la ley del embudo el Partido Socialista. La primera la propia existencia de esta PNL propuesta por el PSOE, cuando solo hace unos meses votaron en contra de declarar..., de declarar estratégica la inversión en Ave en Andalucía, en una PNL que presentó este grupo. Parece que para confrontar con el Gobierno de la nación sí que es estratégico el Ave. Y cuando ayer mismo diputados y senadores de Granada de todos los partidos políticos acordaron presentar un frente común y consensuado, excluyendo esta cuestión de la confrontación política. Tampoco eso vincula al Partido Socialista.

La segunda cuestión es que a nosotros nos parece de nota que el Partido Socialista critique el retraso en las obras y la suspensión del tráfico durante diez meses. Vivimos en una comunidad donde las autovías acumulan retrasos de más de 30 años, donde las obras del metro tienen retrasos de más de una década y donde, por ejemplo, las obras del metro en Granada capital han tenido las calles levantadas durante años.

Evidentemente que debe de solucionarse el problema y que una obra que interrumpa el tráfico durante diez meses no es algo de lo que debamos enorgullecernos, pero ustedes más que nadie deberían de saber que la tramitación de proyectos reformados, máxime cuando no hay acuerdo entre el contratista y la Administración, implica trámites administrativos, que en su caso han hecho que en metros como el de Málaga, por ejemplo, los retrasos no se cuenten por meses sino por lustros. Evidentemente, en este, como en otros muchos temas, el PSOE demuestra ser incapaz de ver la viga en el ojo propio.

La tercera cuestión. Califica el PSOE de chapuza el que el Ave llegue a la estación de Granada en superficie. Reitero que este es..., esto vuelve a ser también de traca porque este es el mismo PSOE cuyo Gobierno ha decidido que el metro de Granada esté en su totalidad en superficie. Pero, miren, les tengo que dar una mala noticia, ni esa crítica les va a quedar. Resulta que el Ave sí llegará soterrado a la estación de Granada, así está previsto en la segunda fase de la ejecución de la obra.

Nosotros no podemos asumir la propuesta en los términos tendenciosos en que se formula. En su primer punto dicen ustedes que no se derroche más dinero, curioso cuando quien lo propone es el mismo partido que planificó la estación de Granada con un coste de 700 millones de euros, que, por cierto, no se consignaron en presupuesto alguno.

Nosotros proponemos una redacción más aséptica: «Que se continúe con la construcción de la línea de alta velocidad Antequera-Granada de acuerdo con la planificación vigente y las disponibilidades presupuestarias».

En el segundo punto, proponemos que se restablezca a la mayor brevedad el tráfico ferroviario interrumpido por las obras, una vez que estas finalicen y se cumplan las garantías de seguridad. Porque convendremos todos, estaremos de acuerdo en que no queremos que sucedan accidentes.

En el tercer punto proponemos que se modifique teniendo en cuenta que en la actualidad no aparece afectado acuífero alguno, puesto que no comprendemos, evidentemente, no comprendemos qué interés puede haber en alarmar a la población ante un riesgo hoy por hoy inexistente.

Y, en última instancia, proponemos sustituir el último punto por otro en el que manifestemos todos nuestro compromiso de que la alta velocidad llegue cuanto antes a Granada y lo haga en la forma que determine un alto consenso entre los agentes económicos, sociales y las administraciones implicadas.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Cierra el turno de intervenciones el señor Castellano, y le pido que también se posicione acerca de las enmiendas del..., que hay cuatro enmiendas del Partido Popular.

Tiene usted la palabra, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo de los grupos que así lo han manifestado a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tanto a Izquierda Unida como a Ciudadanos, como al Grupo de Podemos.

Y, bueno, independientemente de que hay cuestiones, concretamente, que podríamos discutir respecto al sistema ferroviario, al tráfico ferroviario, a la movilidad. Pero, en cualquier caso, eso es un debate que yo creo que tendrá lugar en otros momentos, podrá tener lugar y que es del máximo interés, sin lugar a duda.

Pero lo que nos ocupa hoy aquí es el tema en concreto de la línea de alta velocidad entre Bobadilla y Granada, y yo quisiera referirme especialmente a lo que ha manifestado el señor Romero, el portavoz del Partido Popular, que hoy le ha tocado..., yo no sé, el papelón, o cómo se le puede llamar a esto que está desarrollando hoy en la comisión, porque se nota que no tiene un conocimiento, por otro lado, normal, de lo que ocurre en las infraestructuras, no solamente el Ave, sino en el metro de Granada y en esta problemática.

No sé por qué hoy los ponentes habituales cuando ha habido este tipo de mociones que han sido los diputados de Granada del Partido Popular, no hay ninguno en esta comisión que defienda la postura del partido. Y, entre otras cosas, señor Romero, porque posiblemente se avergüencen de la postura que el Partido Popular ha tenido en años atrás diciendo que no a cosas que al final, por desgracia y digo bien, por desgracia, se han demostrado que eran que sí. Entre otras, la paralización de la obra, que sí que usted parece que dice

que es por motivos económicos, pero que a estas alturas desconocemos si es por motivos técnicos o económicos, porque no se ha pronunciado ni el Ministerio de Fomento, ni el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ni nadie que diga claramente cuáles son los problemas.

No se les han dado las explicaciones ni a los movimientos sociales tanto de Loja, «Ave sí, pero no así», como de Granada, la Marea Amarilla, ni se les ha dado las explicaciones a los grupos políticos que lo hemos pedido ni tampoco las dieron en esa reunión que usted dice que se firmó o se acordó pues una *entente cordiale* de no crítica ante un problema que, por cierto, ustedes no acudieron a esa reunión y en el cual no se llegó, ni mucho menos, a ese acuerdo.

Al igual que usted hoy aquí ha dicho que el metro de Granada pues no está soterrado, y, hombre, yo recordaría lo que hizo en su día..., o la solicitud que hizo en su día el alcalde del PP de Granada de que se soterrara en el Camino de Ronda, cosa que ha ocurrido precisamente porque así lo acordó la Junta de Andalucía. Por tanto, conozca usted también aquellos proyectos de los que se hablan aquí y de los que se vienen a plantear confrontando con otros.

Aquí nosotros no hemos venido a hablar del metro, que, por cierto, sí se ha hablado en esta comisión en otras ocasiones, sino de la alta velocidad. Y lo hemos hecho con datos. Aquí, le insisto, tengo yo la foto y las tenía y las tengo a su disposición por si quiere conocer y quiere ver el túnel del siglo XIX de San Francisco, este que hay aquí, este es para declararlo monumento de interés cultural. O si usted quiere ver lo que dice que no hay, que son los sondeos que ha realizado el Ministerio de Fomento, esos sondeos que son, ni más ni menos uno cada diez metros en los laterales y en la base del túnel de San Francisco. Quiere decir que hay en una distancia de 200 metros, pues, calcule, hay aproximadamente más de 100 sondeos que se han realizado y en los cuales aparece agua. Y no lo digo yo, lo dice la Empresa Municipal de Aguas de Loja, gestionada por el Partido Popular, en esta carta que manda a la Junta de Andalucía que se interesa por los problemas que puede haber en la salud si hubiera contaminación del acuífero.

¿Y qué dice la Empresa Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Loja? Pues que se desconoce la procedencia de estas aguas y que además puede ser de la presencia de un acuífero, y, por lo tanto, se le pide por parte del ayuntamiento y de su empresa municipal que sea la Confederación Hidrográfica la que haga las analíticas que le corresponden. ¿Dónde están los análisis de la Confederación dos meses después de que esto fuera demandado y anunciado y denunciado? Pues, en ninguna parte. ¿Dónde están los informes de Adif? En ninguna parte. ¿Dónde está la posición del ministerio? En ninguna parte.

Por eso nos han sorprendido las enmiendas que ha presentado hoy el Partido Popular a esta proposición no de ley. Nos ha sorprendido porque en algunos puntos entendíamos que, bueno, que responden a todo un clásico en su postura, que es negar la realidad, negar lo evidente y defender una chapuza, una auténtica chapuza, que ya algunos de ustedes lo reconocen, como su concejal de urbanismo en el Ayuntamiento de Granada, la señora Nieto, que reconoció que de esta manera no iba a llegar nunca el AVE a Granada o que esto no era la solución que quería ni el propio Ayuntamiento de Granada.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, le ruego...

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Por tanto —voy terminando, señor presidente—, ustedes, cuando dicen que se continúe la obra, están hablando de la chapuza. Nosotros, cuando decimos que se resuelva, estamos diciendo lo mismo que ya se está manifestando por parte de la sociedad, que es que no se despilfarre el dinero, que se hagan las cosas bien, que se emplee el mínimo gasto para restablecer lo que ustedes dicen, y nosotros, en el punto segundo, que es el tráfico, que es donde sí admitiríamos su enmienda con la seguridad que tiene que tener la obra.

Y, por tanto, no podríamos estar de acuerdo con el tercero, porque no hay ni explicaciones ni informes que podamos estar de acuerdo, simplemente no los hay, y defendemos lo que se dice en el primero y en el cuarto punto, y, por tanto, no admitimos la primera ni la cuarta enmiendas, que es que se haga la obra como estaba prevista, sin afectar ni a Loja ni a Granada y con las características que tiene que tener una línea de esta naturaleza.

Gracias, presidente.

Gracias, señorías.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

¿Entiendo que la 2 y la 3 sí se admiten?

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Solamente la 2 la admitiríamos y la otra la rechazaríamos.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La 2, enmienda número 2. Bien.

Vamos a proceder a la votación de la primera PNL, relativa al Plan de Rehabilitación del Casco Histórico de El Puerto de Santa María. Entiendo que la votamos conjuntamente porque está por unanimidad con este punto.

¿Están ustedes de acuerdo?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La señora

—¿La votamos por separado o el 1...?

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dígame usted cómo quiere. ¿El punto 2 solo y el resto o cómo? Les parece bien, ¿no?

Bien, votamos el punto 2 de la PNL, que es una enmienda del Partido Popular.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y ahora el resto de la PNL propuesta por el Partido Socialista.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

